

Documento de Trabajo

Working Paper

La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada

*Angustias Hombrados, José A. Olmeda,
Consuelo del Val*

22/02/2007

La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada

Angustias Hombrados, José A. Olmeda y Consuelo del Val

Sumario

Resumen

Introducción

Las mujeres y la institución militar

El contexto: diferencias de género, opinión y comportamiento político

El debate sobre la participación femenina en las FFAA: diferencias biológicas, diferencias sexuales, diferencias sociales

Las teorías sobre la incorporación de las mujeres a las FFAA

Una perspectiva comparada

Los países de la OTAN

El caso de los EEUU

El caso de España

Antecedentes y situación actual

Aspectos instrumentales

La percepción de la opinión pública española

El interés por la Defensa Nacional

Ayer y hoy de la imagen de las FFAA entre los españoles

Afirmaciones y contradicciones sobre la presencia de la mujer en las FFAA

Grado de conocimiento de la situación de la mujer en los ejércitos

El juego de los estereotipos

Conclusión

Resumen

Este trabajo examina la incorporación de las mujeres en las Fuerzas Armadas (FFAA) españolas. Desde un punto de vista teórico, el estudio se enmarca dentro de las discusiones acerca de la participación de las mujeres en las instituciones militares y de las diversas teorías sobre los factores que influyen y explican este proceso. Además, el examen empírico del caso español se contextualiza en términos comparados con información general relativa a la feminización de las fuerzas militares de los países de la OTAN y más particularmente del caso de EEUU. A la luz de la política de incorporación femenina a las FFAA españolas se concluye que desde un punto de vista institucional el proceso se encuentra básicamente completado y además con un porcentaje de feminización de los más altos entre los países miembros de la OTAN. En cuanto a la dimensión social del cambio y de su

percepción pública, sin embargo, existen importantes contradicciones y los estereotipos culturalmente arraigados continúan aislando a las mujeres de tareas tradicionalmente percibidas como masculinas.

Introducción

La participación de las mujeres en las FFAA en pie de igualdad con los hombres es uno de los cambios más importantes acaecidos en las organizaciones militares contemporáneas. Los estereotipos dominantes de la cultura occidental sobre lo bélico y lo militar y su distribución entre los sexos¹ han sido estables y limitados: los hombres son los militares y los perpetradores, las mujeres son las pacifistas y las víctimas; los hombres inician las guerras, las mujeres intentan detenerlas; los hombres son los guerreros justicieros, las mujeres son las almas bellas que marchan a favor de la paz, en expresión de Jean Bethke Elshtain.² De hecho, en el caso de los EEUU, sin duda el más estudiado, las mujeres han apoyado en menor medida la participación estadounidense en las guerras o el incremento de los gastos de defensa. Por todo ello, la incorporación de las mujeres a las FFAA que con distinta magnitud, intensidad y velocidad están llevando a cabo la mayoría de los ejércitos, y que se ha visto intensificada sobre todo tras la reciente implantación del servicio militar voluntario en algunos países europeos, ha supuesto un cambio social y político trascendental para la organización militar y para las sociedades occidentales. No en vano, este fenómeno se ha llevado a cabo no sin un amplio debate, ha suscitado las opiniones más encontradas, desde la defensa entusiasta a la dura objeción, y se ha convertido asimismo en objeto de creciente interés académico en la última década, especialmente en los EEUU.³

Nuestro país no sólo no ha sido ajeno a esta tendencia internacional, sino que además la experiencia española destaca por su amplitud y celeridad. Así y tras un período aproximado de una década, España ha protagonizado un giro radical en sus políticas de acceso al ejército, hasta el punto de que para 1999 la plena incorporación de las mujeres al ejército español había alcanzado su reconocimiento legal.⁴ Poniendo de relieve su importancia, este trabajo se propone examinar el proceso español, identificando las variables que pueden favorecer u obstaculizar tanto la incorporación de las mujeres en los ejércitos, como el desempeño de determinados papeles dentro de los mismos.

Todo ello supone que las FFAA españolas, al igual que sus coetáneas occidentales, están sometidas a un intenso proceso de cambio, que refleja las transformaciones de los contextos sociales, económicos, políticos, tecnológicos y de seguridad internacional. Este proceso ha requerido que las fuerzas militares sean más receptivas a ciertas presiones del público concernientes a valores cívicos como la igualdad entre los sexos o la objeción de conciencia, planteándoles nuevas demandas en términos de cualificaciones, en particular para las operaciones de paz. Sin embargo, debe recordarse que la justificación de lo militar continúa siendo, por lo menos hasta la fecha, la defensa nacional, y no el bienestar o la ingeniería sociales.

Al observar la reciente historia de la institución militar dentro de los Estados miembros de la OTAN, se pone de manifiesto una evolución general desde el tradicional modelo de “ejército moderno” hacia

¹ Aunque los científicos sociales suelen emplear el vocablo género para destacar la construcción social de los sexos y sus relaciones, en castellano no resulta correcto pues la palabra no tiene ese significado y el término sexo sí; añadirse a las bravas en mala traducción no ha encontrado acogida por la Real Academia Española. No obstante en lo que sigue se empleará indistintamente sexo y género para evitar la repetición.

² *Women and War*, Basic Books, Nueva York, 1987.

³ Joshua S. Goldstein, *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Viceversa*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003; Margaret C. Harrell, Megan K. Beckett, Chiaying Chien y Jerry Sollinger, *The Status of Gender Integration in the Military: Analysis of Selected Occupations*, Rand, Santa Monica, 2002; Rita J. Simon (comp.), *Women in the Military*, Transaction, New Brunswick, NJ, 2001.

⁴ Comparativamente, a pesar de la histórica –aunque limitada– presencia femenina en sus filas, en Canadá el proceso ha sido más prolongado y la última restricción de servir en submarinos no fue revocada hasta 2001. Incluso en EEUU, no obstante ser el país con mayor porcentaje femenino en sus ejércitos, el acceso a determinados puestos permanece todavía vedado a las mujeres, como luego se verá.

lo que algunos autores han definido como “ejército posmoderno”.⁵ Según esto, al final de la Guerra Fría se habría comenzado a resquebrajar aquel tipo de ejército muy vinculado al Estado-nación y cuyos rasgos fundamentales eran una estructura mixta –con algunos miembros voluntarios junto a otros procedentes del reclutamiento obligatorio–, funciones exclusivamente bélicas y una gran diferenciación respecto de la sociedad civil. Frente a él, las nuevas formas de organización militar ofrecerían un perfil más internacionalizado, con fuerzas de carácter voluntario y profesional, orientadas hacia funciones más diversas y una mayor permeabilidad con la sociedad. Con todo, la presencia de las mujeres en la esfera militar se considera uno de los indicadores principales para hablar de la organización militar posmoderna tras el final de la Guerra Fría.

La incorporación contemporánea de mujeres a las FFAA en los distintos países plantea un interrogante acerca de las razones por las que se ha producido ese proceso de innovación organizativa. Para responder a esta pregunta se esboza un análisis del proceso en el caso español en perspectiva comparada. Se parte de un planteamiento general sobre los debates entre académicos, militares y feministas acerca de la incorporación de las mujeres a las FFAA. Se procede a continuación a una comparación internacional, indagando cuál es el estado del proceso de feminización en los países miembros de la OTAN, para analizar seguidamente los detalles del caso de los EEUU, pionero por tantos motivos. Todo ello sirve de telón de fondo para un análisis en profundidad del caso español centrado en dos aspectos: los orígenes y evolución de la política de incorporación femenina a las FFAA españolas y la percepción por el público de esta cuestión basada en datos originales inéditos provenientes de una encuesta realizada en 2005 y financiada por el Instituto de la Mujer.

Las mujeres y la institución militar

Antes de analizar la participación militar de las mujeres parece conveniente proporcionar algunos elementos de juicio sobre lo que implican las diferencias biológicas entre los sexos en tanto que diferencias sociales y políticas. Estos datos pueden contribuir a contextualizar el debate sobre la incorporación y acerca de si debe estar limitada.

El contexto: diferencias de género, opinión y comportamiento político

El sexo, junto con la edad, el nivel de estudios y la auto-identificación política constituyen las variables sociodemográficas más utilizadas a la hora de analizar las opiniones y el comportamiento político de los ciudadanos de las democracias occidentales. En lo que aquí nos afecta, estos análisis suelen destacar en ocasiones y respecto a cuestiones determinadas la existencia de una diferencia de género (*gender gap*). A continuación se describen algunos ejemplos de interés.

Uno de los estudios pioneros informaba de la existencia de diferencias de género llamativas y persistentes sobre materias relativas a la fuerza y la violencia. Según los resultados, era más probable que los hombres apoyasen opciones favorables a la fuerza o a la violencia en el 87% de los casos considerados; la divergencia entre los sexos era de 9 puntos porcentuales, con diferencias individuales de hasta el 30%; sólo en un poco más del 5% de los casos apoyaban las mujeres una respuesta de fuerza mayor que los hombres.⁶ En un estudio sobre las diferencias de género y las preferencias sobre las políticas públicas, se confirmó la discrepancia en aquellas políticas relacionadas con el empleo de la fuerza o la violencia en general, mientras que estas diferencias eran menores con respecto a otras políticas públicas.⁷

⁵ Charles C. Moskos, John A. Williams y David R. (comps.), *The Postmodern Military: Armed Forces After the Cold War*, Oxford University Press, Nueva York, 2000.

⁶ Tom W. Smith, “Gender and Attitudes Toward Violence”, *Public Opinion Quarterly*, 48, 1 primavera de 1984, pp. 384-396.

⁷ Robert Y. Shapiro y Harpreet Majan, “Gender Differences in Policy Preferences: A Summary of Trends”, *Public Opinion Quarterly*, 50, 1, primavera de 1986, pp. 42-61.

Pero, sin duda, el aspecto más estudiado sobre las diferencias de género ha sido su repercusión sobre los asuntos de la seguridad nacional, en particular sobre el empleo de la fuerza como instrumento de política exterior. Conover y Sapiro resumen las explicaciones fundamentales:⁸

- Las diferencias tienen un origen biológico: los hombres son naturalmente más agresivos que las mujeres o, si se prefiere, las mujeres son más temerosas que los hombres. Algunas feministas han aceptado esta explicación pero dándole un giro normativo, en términos de la innata superioridad moral de las mujeres.
- Las diferencias se originan en la socialización primaria y en las experiencias diferenciales, en el género como construcción social.
- Una tercera corriente, influyente en círculos feministas, sostiene que la experiencia de la maternidad activa y pasiva, hace que las mujeres tengan más empatía, sean más protectoras, estén más atentas a sus relaciones con otros y menos preocupadas por su propia autonomía y su configuración como individuos.
- Por último hay otras autoras feministas “cívicas” que sostienen que es la conciencia feminista *per se* la que inclinaría tanto a los hombres como a las mujeres hacia las posturas pacifistas en política exterior.

El análisis empírico de estas hipótesis con datos de opinión sobre la Guerra del Golfo sólo las confirmó parcialmente, resaltando la mayor complejidad de la cuestión. De todas ellas la hipótesis del género como construcción social es la que recibió un apoyo más notorio. Además, las diferencias de género se incrementan cuando se pasa del empleo de la fuerza en abstracto a un conflicto armado en concreto, aumentando la distancia que separa a hombres y mujeres, quienes reaccionan más negativamente.

Pese a estos estudios concretos, lo cierto es que hasta la publicación del estudio de Eichenberg no había habido un examen sistemático de la evolución histórica de las diferencias de género con respecto al empleo de la fuerza.⁹ En él se analizan cuestiones cruciales sobre el apoyo al uso de la fuerza por los EEUU desde la crisis del Golfo Pérsico en 1990 hasta las guerras de Afganistán e Iraq en 2003. La investigación ofrece como resultado algunas conclusiones de interés:

- Las diferencias de género están generalizadas, en promedio, de manera que las mujeres apoyan en menor medida que los hombres el empleo de la fuerza para cualquier propósito.
- Las variaciones en la magnitud de las diferencias confirman los estudios anteriores en el sentido de que las mujeres son más sensibles con respecto a las preocupaciones humanitarias y a la pérdida de vidas humanas.
- Sin embargo, es cierto también que no todas las mujeres son pacifistas ni los hombres uniformemente belicosos; las diferencias se producen en los márgenes como consecuencia de las circunstancias y las acciones militares particulares que se consideren.
- Dada la magnitud de las diferencias entre los sexos en algunas cuestiones, su consideración por las elites decisorias tiene el potencial de ser un factor significativo en las decisiones políticas para emplear la fuerza militar y en la contestación política al uso de la fuerza.

El debate sobre la participación femenina en las FFAA: diferencias biológicas, diferencias sexuales, diferencias sociales

Los análisis precedentes sirven para ilustrar cuál ha sido el contexto en que se produce el planteamiento del debate sobre la incorporación de las mujeres a la organización militar desde una perspectiva estratégica. El punto de partida es la constatación de las diferencias entre hombres y

⁸ Pamela Johnston Conover y Virginia Sapiro, “Gender, Feminist Consciousness, and War”, *American Journal of Political Science*, 37, 4, noviembre de 1993, pp. 1079-1099.

⁹ Richard C. Eichenberg, “Gender Differences in Public Attitudes toward the Use of Force by the United States, 1990-2003”, *International Security*, 28, 1, verano de 2003, pp. 110-141.

mujeres asociadas con el combate: desde los tiempos primitivos, a lo largo de la historia y a través de las distintas culturas, la lucha y la violencia están asociadas con los hombres y constituyen la diferencia sexual de mayor entidad. ¿Es una cuestión relativa a la educación y las convenciones sociales o es que los hombres están mejor adaptados al combate que las mujeres? ¿Deben participar las mujeres en puestos de combate? En este apartado se intenta elucidar la naturaleza de las interacciones bio-culturales de la cuestión, cuya complejidad o incluso su existencia se ignoran con frecuencia.

La postura crítica sobre la participación de las mujeres la representa el historiador Van Creveld. Este autor plantea que, desde el comienzo de la historia, la guerra ha sido un asunto exclusivamente masculino y quienes en ella participaban eran considerados con frecuencia los más masculinos entre los hombres. Sobre esta base, la feminización de las FFAA occidentales no es una prueba del progreso de la emancipación de la mujer sino que en parte es síntoma y en parte causa de la decadencia de esas fuerzas. En igualdad de circunstancias, cuanto menores y menos importantes son las guerras llevadas a cabo por cualquier fuerza armada, más mujeres tiene; cuantas más mujeres tiene, es menos probable que emprenda guerras de envergadura.¹⁰

Por su parte, el análisis de las diferencias bio-culturales entre hombres y mujeres desarrollado por el politólogo Gat, constata algunas diferencias no siempre exentas de controversias, que favorecen a los varones en promedio –fortaleza física, orientación espacial, matemáticas–, sin olvidar rasgos masculinos inconvenientes subrayados por las feministas –exceso de competitividad, frialdad emocional, comunicación defectuosa, agresividad–. En cuanto a las mujeres, sus ventajas cognitivas tienen que ver con la atención espacial al detalle, buena memoria espacial, habilidades verbales, capacidad de juzgar situaciones humanas complejas y los estados de ánimo. A partir de aquí, Gat destaca el carácter genético de estas diferentes estructuras pero matizando con posterioridad que los cuerpos y mentes de hombres y mujeres han estado sometidos a distintas presiones evolutivas. No obstante, entre los cazadores-recolectores –que representan el 99,5% de la historia evolutiva humana– la lucha fue un vedado masculino y la diferencia sexual más marcada; de hecho, las mujeres eran un recurso más por el que competir. Dicho lo cual, subraya que, en la actualidad, el campo de batalla mecánico y electrónico moderno ha generado numerosas tareas que implican escasa o ninguna fuerza. A pesar de ello, menos mujeres que hombres se inclinan hacia operaciones o a carreras de combate y parece probable que la participación de las mujeres seguirá siendo marginal en comparación con la de los hombres porque es difícil que desaparezcan los factores evolutivos físicos, mentales y sociales que han hecho del combate la actividad más polarizada en términos de sexo.¹¹

Por su parte, la politóloga Kennedy-Pipe arguye que estos debates son crecientemente irrelevantes debido a que las guerras futuras van a implicar el despliegue de tecnologías occidentales frente a oponentes inferiores militarmente, en un contexto, además, de participación de los Estados occidentales en intervenciones humanitarias, operaciones de imposición y mantenimiento de paz y de reconstrucción posbélica. Todo ello invita a replantear las nociones tradicionales y los debates sobre el lugar de las mujeres en la esfera militar.¹²

Las teorías sobre la incorporación de las mujeres a las FFAA

Una vertiente importante de la literatura se ha ocupado del impacto que la creciente proporción de mujeres en las FFAA produce en el desempeño de sus funciones, así como en la cohesión de las

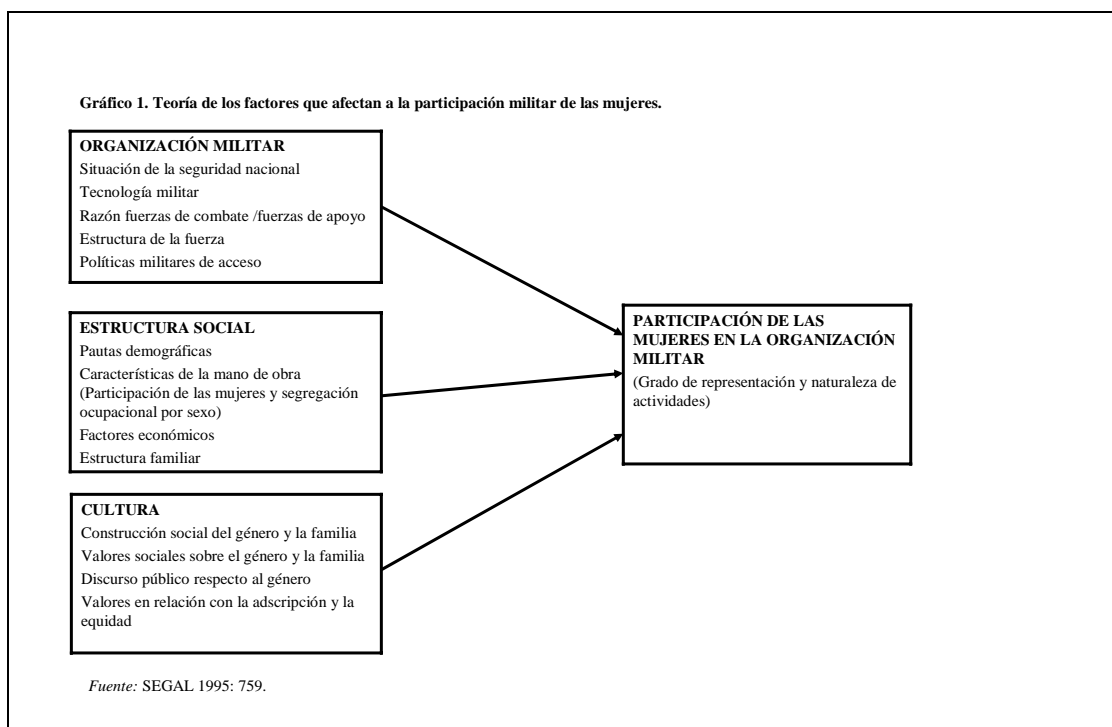
¹⁰ Martin Van Creveld, “Less Than We Can Be: Men, Women and the Modern Military”, *Journal of Strategic Studies*, 23, 4, diciembre de 2000, pp. 1-20; Martin Van Creveld, “Women in the Military: Gain or Regression?”, en Stuart A. Cohen (comp.), *Democratic Societies and Their Armed Forces. Israel in Comparative Perspective*, Frank Cass, Londres, 2000, pp. 135-149.

¹¹ Azar Gat, “Female Participation in War: Bio-Cultural Interactions”, *Journal of Strategic Studies*, 23, 4, diciembre de 2000, pp. 21-31.

¹² Caroline Kennedy- Pipe, “Women and the Military”, *Journal of Strategic Studies*, 23, 4, diciembre de 2000, pp. 32-50.

unidades militares.¹³ Desde esta perspectiva, no han faltado detractores que proclaman que la presencia de mujeres conduce a una pérdida de efectividad de los ejércitos,¹⁴ bien a pesar de que los resultados de algunos análisis al respecto sugieren que el funcionamiento de las unidades militares no se ve degradado por la participación de mujeres, que éstas no desempeñan sus funciones peor que los hombres y que existe otro tipo de factores como la calidad del entrenamiento y el liderazgo que tienen mayor influencia en términos de efectividad. Otros trabajos indican que las posibles consecuencias negativas de la presencia de mujeres en el Ejército son sobre todo de carácter social y de casi inevitables tensiones sexuales dentro de las unidades y grupos mixtos.¹⁵

De forma paralela al examen de las posibles consecuencias derivadas de la incorporación de las mujeres en los ejércitos, otra serie de trabajos ha tenido por objeto el análisis de sus causas. En este sentido, la literatura nos ofrece toda una variedad de factores –organizativos, sociales, económicos, políticos y culturales– cuya influencia ha sido reconocida por muchos autores y de los que se ha hecho depender la mayor o menor extensión del proceso. Sobre la base de estudios previos,¹⁶ y con un propósito simplificador y analítico, podemos establecer una triple clasificación de los factores que afectan al proceso de incorporación de las mujeres en las FFAA, distinguiendo entre variables militares, variables relacionadas con la estructura social y variables culturales, como se detalla en el Gráfico 1.¹⁷



¹³ Leora N. Rosen, Doris B. Durand, Paul D. Bliese, Ronald R. Halverson, Joseph P., Rothberg y Nancy I. L. Harrison, “Cohesion and Readiness in Gender-Integrated Combat Service Support Units: the Impact of Acceptance of Women and Gender Ratio”, *Armed Forces & Society*, 22, 4, 1996, pp. 537-553; Margaret Harrell y Laura Miller, *New Opportunities for Military Women: Effects upon Readiness, Cohesion and Morale*, RAND, Santa Monica, 1997.

¹⁴ Un destacado coronel de las FFAA estadounidenses concluía en una entrevista: “dadme una mujer para hacer ineficiente el ejército”, citado en Ian M.M. Gemell, “Injuries Among Female Army Recruits: A Conflict of Legislation”, *Journal of the Royal Society of Medicine*, 95, 2002, pp. 23-27.

¹⁵ Anna Simons, “Women Can Never ‘Belong’ in Combat”, *Orbis*, 44, 3, 2000, pp. 451-461.

¹⁶ Mady W. Segal, “Women’s Military Roles Cross-nationally: Past, Present and Future”, *Gender and Society*, 9, 6, 1995, pp. 757-775; Christopher Dandeker y Mady W. Segal, “Gender Integration in the Armed Forces: Recent Policy Developments in the United Kingdom”, *Armed Forces & Society*, 23, 1, 1996, pp. 29-47; Helena Carreiras, “Gender Integration in the Armed Forces: A Cross-national Comparison of Policies and Practices in NATO Countries”, CWINF Annual Conference 2002, disponible en <http://www.nato.int/ims/2002/cwinf2002/cwinf-02.htm> (acceso: junio de 2004).

¹⁷ Mady W. Segal, “Women’s Military Roles Cross-nationally: Past, Present and Future”, *Gender and Society*, 9, 6, 1995, pp. 757-775.

En lo que se refiere a las explicaciones basadas en variables de tipo militar y desde el punto de vista organizativo y estructural, se ha planteado que gracias a los progresos tecnológicos la fortaleza ha dejado de ser un requisito indispensable y que por tanto las limitaciones físicas de las mujeres resultan cada vez más irrelevantes.¹⁸ Incluso algunos trabajos sostienen no tanto que las mujeres ya no representan un obstáculo sino que aportan especiales capacidades de su propio sexo, por lo que deberían ser bien recibidas en todas las posiciones del Ejército.¹⁹

Por su parte, las explicaciones socio-estructurales y culturales coinciden en priorizar variables externas a la propia institución militar, en cuya virtud la incorporación de las mujeres en las FFAA reflejaría la posición de las mujeres en los demás ámbitos de la sociedad (privado, laboral y político) y sería el resultado de una fuerte presión política,²⁰ o de la articulación de políticas públicas de igualdad de género.²¹ Desde esta perspectiva, la incorporación de las mujeres en las FFAA ha sido defendida tanto en términos de derechos como de deberes. Así, junto a los argumentos que ponen de relieve los valores democráticos y la igualdad de oportunidades, también se ha postulado que las mujeres, en su condición de ciudadanas, comparten la obligación y responsabilidad de defender el Estado, que la pretendida dicotomía entre igualdad de derechos y eficiencia es falsa, y que el ejército debe proteger y compatibilizar ambos principios.²²

Sobre la base de la anterior tipología de variables, Segal ha llevado a cabo uno de los mejores intentos de construir una teoría sistemática en este campo, estableciendo las condiciones bajo las cuales los papeles de la mujer en el ejército pueden expandirse o contraerse, y evaluando el efecto relativo y combinado de toda una diversidad de factores, incluyendo las situaciones de la seguridad nacional, la tecnología militar, las políticas de acceso, las tendencias demográficas, los valores culturales en términos de género y los patrones de roles de género. Desde este enfoque multicausal y sin desconocer la influencia de las variables macro-sociales, su argumento central es que los principales factores que han creado las condiciones para la llamada de las mujeres a filas han sido sobre todo de carácter instrumental, es decir vinculados con la estructura organizativa de la institución militar y con las políticas de acceso a la misma. Es decir, pese a que las tres variables independientes están ampliamente interrelacionadas, la cuestión determinante para explicar la presencia de la mujer en las FFAA es la necesidad de personal.²³

Una perspectiva comparada

Una perspectiva comparada puede servir para comprender las dificultades de implantación de la incorporación de las mujeres a las FFAA, su proceso de feminización en jerga sociológica.

Los países de la OTAN

Si consideramos el proceso de feminización en los países occidentales y tomamos a los países de la OTAN como nuestra fuente de datos, hay que señalar como primera observación la gran variación sobre el grado de incorporación de las mujeres en las FFAA en los distintos países. Una primera dimensión de variación la constituye la secuencia y la difusión geográfica del proceso de incorporación de la mujer a las FFAA de los países de la OTAN en la Tabla 1. Nótese cómo el proceso parece haber seguido un primer ciclo de apertura legal a finales de la II Guerra Mundial en los países anglosajones, siguiendo buena parte de los países europeos en las décadas de 1960 y 1970, uniéndose

¹⁸ Caroline Kennedy-Pipe, "Women and the Military", *The Journal of Strategic Studies*, 23, 2000, pp. 32-50.

¹⁹ Mady W. Segal, "Military Culture and Military Families", en Mary Katzenstein y Judith Reppy (comps.), *Beyond Zero Tolerance: Discrimination in Military Culture*, Roman & Littlefield, Nueva York, 1999.

²⁰ Peter Bracken, "Women in the Army", en Hew Strachan (comp.), *The British Army, Manpower and Society into the Twenty-First Century*, Frank Cass, Londres, 2001, pp. 105-118.

²¹ Katia Sorin et al., *Des Femmes Militaires en Occident, Quels Enseignements pour la France?: Allemagne, Canada, Espagne, Pays-Bas, Royaume-Uni*, Centre d'Études en Sciences Sociales de la Défense, París, 2005.

²² R. Claire Snyder, "The Citizen-Soldier Tradition and Gender Integration of the US Military", *Armed Forces & Society*, 29, 2, 2003, pp. 185-204.

²³ Mady W. Segal, "Women's Military Roles Cross-nationally: Past, Present and Future", *Gender and Society*, 9, 6, 1995, pp. 757-775.

el resto en el decenio de 1980 y en el de 1990 los casos más tardíos. Destaca el pequeño grupo de países en el que las mujeres no pueden acceder sin grandes restricciones a casi todos los puestos. Sin embargo, estos datos oficiales son un tanto engañosos pues, como veremos, en los EEUU todavía existen algunas restricciones.

Tabla 1. El proceso de admisión de las mujeres en las FFAA de los países de la OTAN, 2001

País	Año de admisión legal	Algunos puestos	Todos los puestos
EEUU	1948	1973	1993
Canadá	1951	1968	1989
Francia	1972	1973	1985
Reino Unido	1949	1991	1992
República Checa	c. 1980	c. 1980	1984
Países Bajos	1979	1979	1981
Bélgica	1975	1977	1981
Portugal	1992	—	—
Luxemburgo	1980	1987	1997
Dinamarca	1962	1971-1974	1988
Hungría	1996	1996	1996
Noruega	1977	—	1985
Grecia	1979	1979	—
España	1988	1988	1998
Alemania	1975	1975	—
Polonia	1988	—	—
Turquía	1955	1957	—
Italia	1999	2000	—

Fuente: Committee on Women in the Nato Forces, *Year-in-Review 2001*, OTAN, Bruselas, 2001.

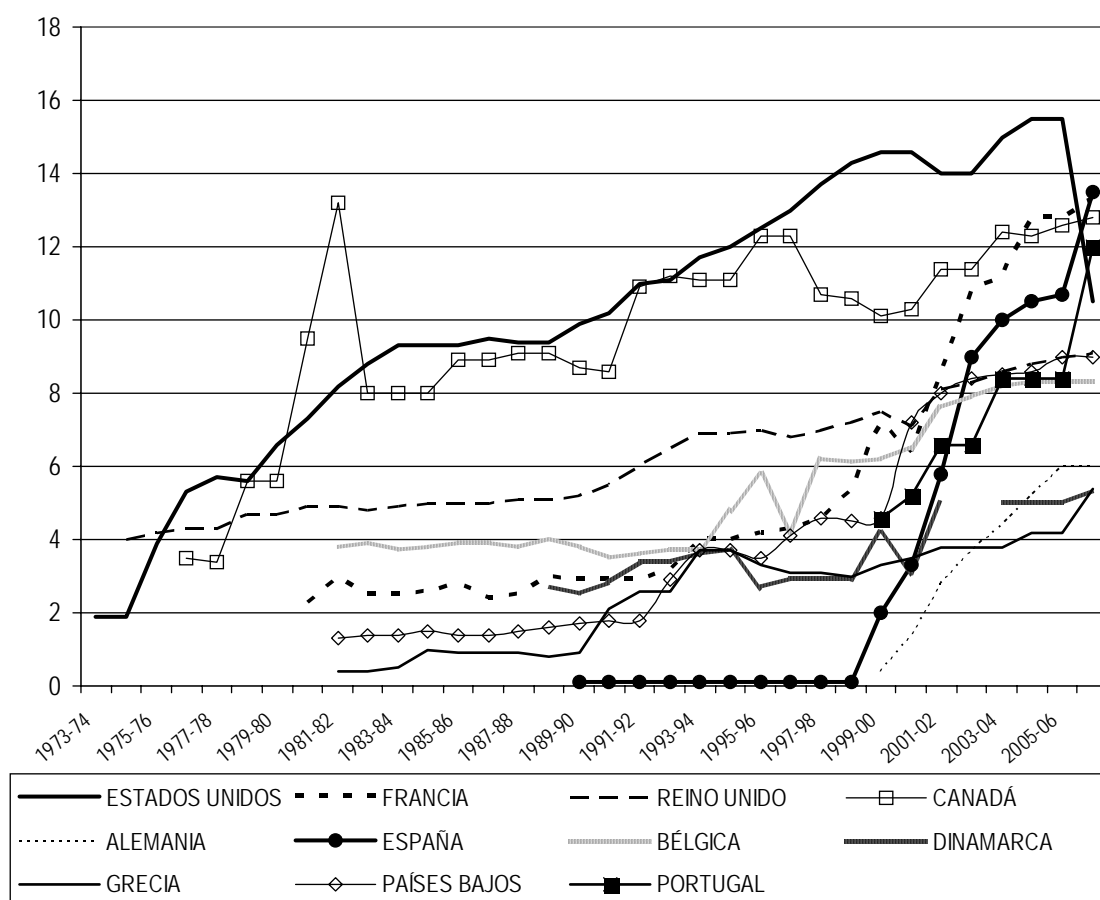
Otra dimensión de esa variación la constituye la magnitud que ha alcanzado esa incorporación en las distintas organizaciones militares. La variación se debe a un conjunto complejo de factores predominantemente internos a cada país y que han afectado a las políticas y prácticas organizativas de manera diferente. Esta variación oscila entre dos extremos, desde una casi total ausencia numérica, limitaciones de rango, formación separada y restricciones funcionales hasta pautas de carrera relativamente abiertas, acceso a los puestos de combate y a los empleos superiores y existencia de políticas familiares y de equidad específicas. Pese a esta acusada heterogeneidad, los países de la OTAN han admitido e incrementado el número de mujeres en sus FFAA el último decenio del siglo XX. En el año 2000 casi 300.000 mujeres servían como voluntarias en las FFAA de las naciones de la OTAN. La magnitud de la presencia femenina en cada una de las FFAA de la OTAN se expone en la Tabla 2. La evolución de la tasa de feminización, esto es, el porcentaje de mujeres respecto al total de personas encuadradas en las FFAA, en los distintos países puede seguirse en el Gráfico 2. Se distinguen con claridad tres oleadas: los países anglosajones, incluyendo a Canadá, desde mediados de la década de 1970, los países europeos occidentales continentales desde 1980, y los países ibéricos desde finales de este último decenio.

Tabla 2. La presencia de las mujeres en países de la OTAN seleccionados, 2001-2006

País	2001	%	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%
Alemania	5.263	2,8	8.392	4,4	10.030	5,2	11.300	6,0	12.350	6,5
Bélgica	3.202	7,6	3.192	8,2	3.393	8,3	3.348	8,3	3.249	8,3
Canadá	6.558	11,4	6.992	11,7	7.420	12,3	7.785	12,6	7.945	12,8
Dinamarca	863	5,0	1.180	5,0	1.054	5,0	1.108	5,0	1.072	5,3
España	6.462	5,8	11.905	10,0	12.444	10,5	12.641	10,7	15.722	13,5
EEUU	198.452	14,0	37.0786	15,0	372.230	15,0	333.916	15,5	277.622	10,5
Francia	27.516	8,5	38.441	11,2	44.829	12,8	47.617	13,0	48.816	13,3
Italia	438	0,1	1.664	0,5	1.763	0,5	3.023	1,0	5098	1,6
Noruega	1.152	3,2	610	5,7	700	6,3	656	6,3	688	7,0
P. Bajos	4.170	8,0	4.647	8,5	4.533	8,7	4.336	9,0	–	9,0
Portugal	2.875	6,6	2.894	8,4	2.988	8,4	3.816	10,3	4.399	12,0
Polonia	277	0,1	357	0,3	376	0,5	512	0,5	–	0,5
Reino Unido	16.623	8,1	17.870	8,6	18.336	8,8	18.270	9,0	17.820	9,1
Unido										
Turquía	917	0,1	1.046	0,1	1.144	4,0	1.245	4,0	1.319	3,1

Fuente: Committee on Women in the Nato Forces, *Yearly National Reports* y elaboración propia.

Gráfico 2. Tasas de feminización en países seleccionados, 1973-2006.



Fuente:

International Institute for Strategic Studies, 1973-2001, OTAN, 2001-2006, y elaboración propia.

El caso de los EEUU

La participación de las mujeres en la organización militar estadounidense ha estado restringida desde que comenzó la integración.²⁴ Cerca de 33.000 mujeres sirvieron en la Primera Guerra Mundial, 20.000 de ellas en los Cuerpos de Enfermería del Ejército de Tierra y la Marina, que estaban separados de las fuerzas regulares. En la Segunda Guerra Mundial la falta de mano de obra y los informes sobre la elevada efectividad de las mujeres en otros países hizo que los EEUU emplearan unas 350.000 en su esfuerzo militar. El ataque a Pearl Harbor condujo a la creación del Cuerpo Auxiliar de Mujeres del Ejército de Tierra y del de Mujeres Aceptadas para el Servicio Voluntario de Emergencia.

Después de la guerra, el papel futuro de las mujeres se puso en cuestión. En 1948 el mismo año en el que el presidente Truman promulgó la integración racial, el Congreso aprobó la Ley de Integración de las Mujeres en los Servicios Armados. Esta ley establecía límites muy específicos sobre las mujeres a las que ahora se les permitía acceder al Ejército de Tierra. Las mujeres no podían superar el 2% del total de los alistados y la proporción de mujeres oficiales no podía igualar el 10% de las alistadas. Ninguna mujer podía servir en una posición de mando, acceder al empleo de general o conseguir un rango permanente por encima del de teniente coronel. Prohibía específicamente que se destinaran mujeres a los aviones o buques en misiones de combate.

Las puertas se fueron abriendo paulatinamente para las mujeres en las siguientes décadas. Así, en 1967 se eliminó el límite del 2% y se suprimieron algunas restricciones para los ascensos. Dos políticas públicas confluyeron en 1972 para el avance de la posición de las mujeres en las FFAA de los EEUU: la decisión de terminar con el servicio militar obligatorio e implantar unas fuerzas completamente voluntarias para el año siguiente y la propuesta de la enmienda de igualdad de derechos en la Constitución.²⁵ Estos movimientos políticos y legislativos centraron la atención pública sobre la cuestión de la igualdad de las mujeres en la organización militar y a lo largo de la década siguiente los obstáculos a la plena integración de las mujeres en la vida militar comenzaron desvanecerse.

Con la decisión de implantar el servicio militar voluntario, el Departamento de Defensa reconoció la necesidad, quizá por primera vez en la historia de las mujeres en la organización militar estadounidense, de recurrir a las mujeres en número creciente para cubrir las necesidades de personal. Y con el debate y la aprobación por el Congreso de la enmienda constitucional, el debate público se centró en la igualdad de derechos para las mujeres. Con todo ello el Departamento de Defensa percibió con nuevos ojos los problemas de discriminación por sexo en los militares.

Se revisaron las políticas de personal y las oportunidades para el desarrollo de la carrera. Los militares forzaron gradualmente una representación de mujeres más equilibrada, más allá de los saturados campos tradicionales, con la representación en todas las ocupaciones. Se eliminaron los límites legales para las promociones de mujeres y las primeras accedieron al empleo de general de brigada y al cargo de almirante. Los programas de la escala de complemento se hicieron coeducativos. Se abrieron nuevas oportunidades de empleo para las mujeres en todos los ejércitos y los buques de la Marina y de la Guardia Costera navegaron con tripulaciones de hombres y mujeres. El entrenamiento con armas se hizo obligatorio. El Ejército de Tierra y la Marina abrieron a las mujeres la formación de pilotos en 1972 y seis mujeres consiguieron sus nombramientos como aviadores navales en 1973. El Ejército del Aire siguió en 1976 y en 1978 empezó a formar mujeres para servir en las dotaciones de lanzamiento de misiles Titán y aumentó el número de mujeres en las Reservas y en la Guardia Nacional. Se admitió a las mujeres en las academias de los ejércitos y los reclutas compartieron algo de entrenamiento coeducativo. El Congreso abolió los cuerpos auxiliares femeninos separados en 1978 y permitió el

²⁴ Los datos que siguen provienen de Margaret C. Harrell y Laura L. Miller, *New Opportunities for Military Women. Effects Upon Readiness, Cohesion and Morale*, RAND, Santa Monica, 1997; Charles C. Moskos, "From Citizens' Army to Social Laboratory", *Wilson Quarterly*, 17, invierno de 1993, pp. 83-94; y una visión detallada en Jeanne Holm, *Women in the Military: Unfinished Revolution*, Presidio Press, Novato, 1992.

²⁵ George H. Quester, "Women in Combat", *International Security*, 1, 4, primavera, pp. 80-91, con detalles sobre el debate de esta última medida en las pp. 82-85.

acceso a cualquier destino con excepción de los puestos de combate. Esto significaba que se excluía a las mujeres de las unidades de infantería, artillería y blindados en tierra, de los buques en la mar y de los bombarderos y cazas en el aire.

La igualdad social también dio un paso al frente en aquellos años. El Tribunal Supremo apoyó el derecho de los esposos civiles de mujeres militares a los mismos beneficios que las mujeres civiles de los militares en el caso *Frontiero contra Ferguson*. A partir de 1974 las mujeres dejaron de causar baja involuntaria por embarazo o maternidad, aunque los debates sobre la política familiar no disminuyeron. Sin embargo, el aumento de oportunidades y el empleo de mujeres en el servicio no fue un proceso carente de problemas. Detrás de cada puerta que se abría hubo meses de discusión, estudio y argumentación entre los políticos y los militares sobre el valor y la efectividad de las mujeres para la misión de las FFAA. Un informe de la Brookings Institution afirmó en 1976 que la contrapartida en el mercado de reclutamiento era entre una mujer de calidad elevada y un hombre de baja calidad:

“La mujer media disponible para el reclutamiento es más pequeña, pesa menos y es físicamente más débil que la inmensa mayoría de los reclutas varones. También es más brillante, tiene un nivel educativo más alto, puntúa a un nivel superior en las pruebas de aptitud y es mucho menos probable que llegue a ser un problema disciplinario”.

La norma de exclusión del combate, a la que ya se oponían las líderes feministas y algunas mujeres oficiales, sufrió un ataque renovado después de la Guerra del Golfo (1991). El cambio siguió un curso que abrió la Aviación, luego la Marina y, para terminar, el Ejército de Tierra. El Congreso derogó la prohibición de destinar mujeres a puestos de combate aéreo en abril de 1993. El entonces secretario de Defensa Les Aspin impulsó la apertura de especialidades ocupacionales adicionales para las mujeres, en particular en aviones de combate. También se abrieron destinos en buques no combatientes y se iniciaron los trabajos para derogar la exclusión naval, abolida en noviembre de 1993. Posteriormente, se abrieron nuevos puestos y perspectivas de carrera en octubre de 1994. De este conjunto de reformas resultaron dos tipos de oportunidades para las mujeres: nuevos destinos o especialidades y nuevas unidades previamente cerradas. Los datos sobre este proceso de apertura se recogen en la Tabla 3.

Tabla 3. Destinos abiertos a las mujeres por cambios legislativos desde abril de 1993

Ejército	Destinos nuevos abiertos	Porcentaje de destinos abiertos	
		Antes de abril de 1993	Después de los cambios legislativos
Tierra	41.699	61	67,2
Marina	145.500	61	91,2
Aviación	13.000	97	99,4
Cuerpo de Infantería de Marina	59.000	33	62,0
Total Departamento de Defensa	259.199	67	80,2

Fuente: Harrell y Miller, 1997, p. 12.

Los destinos que permanecen cerrados a las mujeres en el Ejército del Aire pertenecen a campos reducidos que no se perciben como críticos para el avance de la carrera individual. Esto difiere de los otros ejércitos, donde la mayoría de los destinos cerrados son percibidos como pertenecientes a la elite: SEALs (*Sea, Air, Land*) de la Marina, submarinos, fuerzas especiales, infantería, blindados. En el Ejército de Tierra y en la Infantería de Marina los destinos excluidos se suelen considerar, sin embargo, los papeles fundamentales de cada fuerza: luchar contra el enemigo en combate directo sobre el terreno²⁶. El resultado final de estos cambios legislativos se expone en la Tabla 4. Una perspectiva

²⁶ Margaret C. Harrell y Laura L. Miller, *New Opportunities for Military Women. Effects Upon Readiness, Cohesion and Morale*, RAND, Santa Monica, 1997, pp. 15.

general del proceso de incorporación de las mujeres según sean oficiales o soldados se recoge en el Gráfico 3.

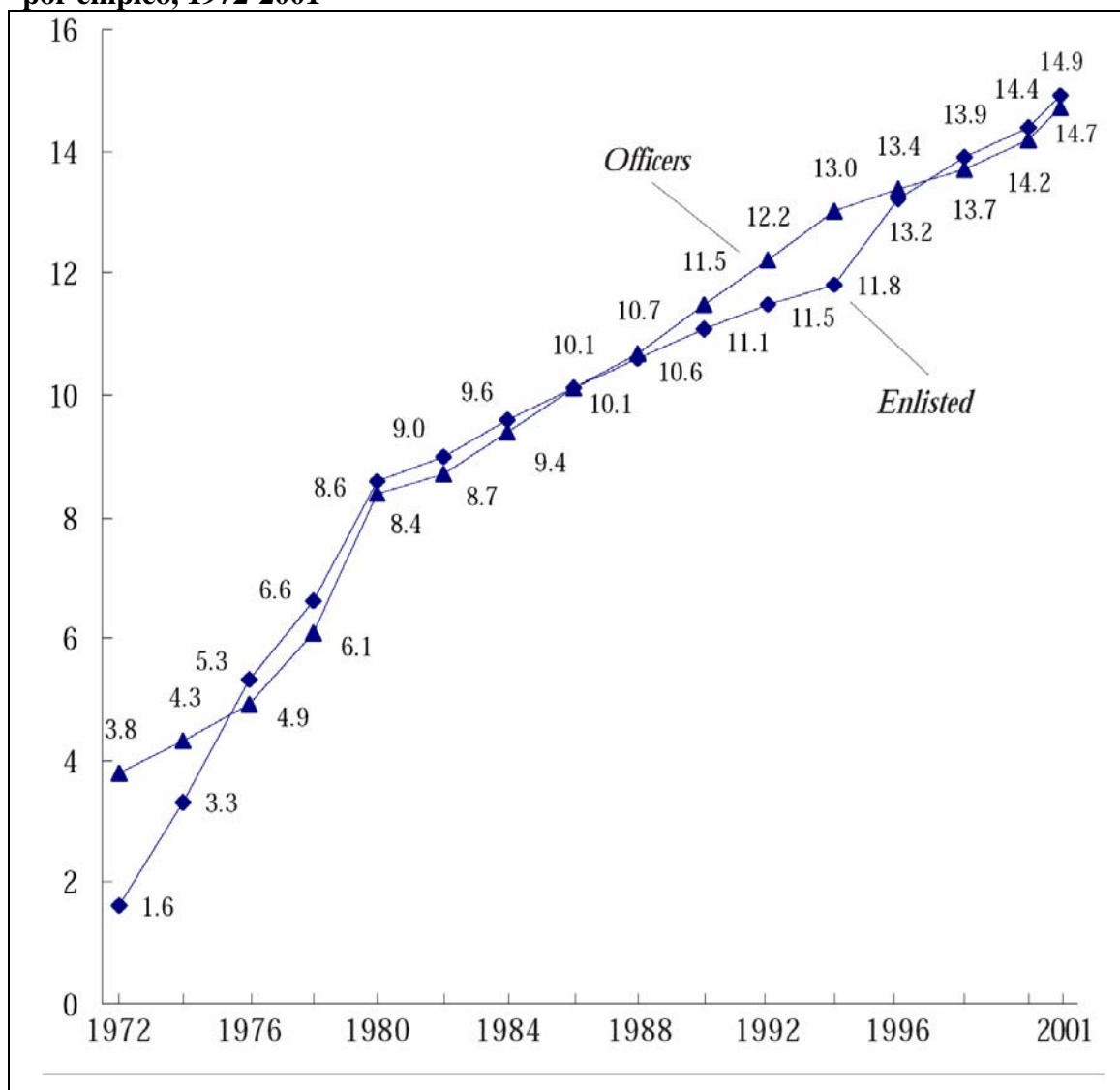
Tabla 4. Porcentaje de mujeres sobre el total de personal, 1998

Ejército	Oficiales	Soldados	Suboficiales (brigadas)
Tierra	14,1 (65.136)	15,3 (426.110)	8,0 (14.152)
Marina	13,8 (56.445)	12,5 (345.924)	(*)
Aviación	16,3 (73.329)	18,1 (305.768)	(*)
Cuerpo de Infantería de Marina	4,5 (18.115)	5,6 (165.523)	(*)
Total	14,0	13,9	—

(*) Debido a su escaso número se incluyen con los oficiales.

Fuente: Beckett y Chien, 2002, pp. 17.

Gráfico 3. Porcentaje de mujeres en servicio activo en los ejércitos, Departamento de Defensa, por empleo, 1972-2001



No incluye el servicio de guardacostas, dependiente del Departamento de Transporte en tiempo de paz. Fuente: US Department of Defense, Defense Manpower Data Center, datos no publicados, agosto de 1997, 31 de mayo de 1999, 31 de marzo de 2000 y 30 de septiembre de 2001.

El caso de España

La feminización de las FFAA en España aparece en la última oleada en comparación con otros países occidentales pero ha avanzado con celeridad. A continuación se examinan las vicisitudes del proceso y sus características fundamentales.

Antecedentes y situación actual

La comprensión de la posición y los papeles que las mujeres desempeñan actualmente en la organización militar exige la descripción previa del proceso de reformas legislativas a través de las cuales se han ido ampliando sucesivamente sus posibilidades de acceso, hasta configurar un sistema donde ha quedado formalmente reconocido el derecho a la plena participación de las mujeres en el ejército.

Aunque con anterioridad a 1988 las mujeres no estaban totalmente excluidas de las FFAA españolas, en todo caso desempeñaban no más que funciones auxiliares o administrativas. La novedad que se introduce en esa fecha, y que la convierte en el punto de partida del proceso de incorporación de las mujeres a las FFAA propiamente dicho, es la posibilidad del acceso femenino a veinticuatro escalas y cuerpos de los tres ejércitos.²⁷

Sólo un año más tarde, la Ley 17/1989 de 19 de julio ampliaba las posibilidades de alistarse en todos los cuerpos y escalas de los tres ejércitos, renovando la garantía de promoción en las mismas condiciones que los hombres. Pese a esta igualdad en la incorporación, el sistema mantenía diferencias en los destinos. Por una parte, se decretaba que las normas para la provisión de destinos podían fijar particularidades para las mujeres, derivadas de sus condiciones fisiológicas específicas. Por otra parte, se impedía a las mujeres la opción a puestos de tipo táctico u operativo en unidades como la Legión, operaciones especiales, paracaidistas y cazadores paracaidistas. Las mujeres tampoco podían formar parte de las fuerzas de desembarco, de las dotaciones de submarinos ni de buques menores –cuyas condiciones estructurales dificultaran su adecuado alojamiento–.

Posteriormente, y como proclamación explícita del principio de igualdad, el Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, vino a establecer que si bien los militares de reemplazo únicamente podían ser hombres, en cambio, la condición de militares de empleo sería adquirida, sin discriminación por razón de sexo, por quienes ingresaran voluntariamente con carácter profesional en las FFAA. Sobre esta base, el dispositivo normativo en materia de acceso a la institución militar quedaba finalmente consolidado con la aprobación, en 1999, de la Ley de Régimen del Personal de las FFAA.²⁸ Al disponer la supresión de cualquier limitación y restricción persistente respecto de todos los destinos dentro de las FFAA, desde entonces las mujeres tienen formalmente acceso a todos los puestos, incluso los de tipo táctico u operativo; paralelamente, se reconoce la posibilidad de adoptar criterios diferenciales en la evaluación de las capacidades físicas para cada sexo.

En este punto, podemos convenir que el pleno acceso de las mujeres en las FFAA como soldados profesionales y su presencia en todos los posibles destinos ha creado una situación inédita en la gestión del personal. En consecuencia, las medidas relativas al acceso hubieron de ser complementadas con otras relativas al tratamiento de cuestiones como la maternidad y la conciliación de la vida familiar y castrense, así como a problemas como el acoso sexual en el lugar de trabajo.

²⁷ Por virtud del Real Decreto Ley 1/1988, de 22 de febrero.

²⁸ Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Así, con vistas a la protección de la maternidad y partiendo de las disposiciones básicas ya contenidas en la ley de 1999,²⁹ el embarazo se contempla como causa para posponer tanto las pruebas físicas en los procesos de ingreso, como los cursos de entrenamiento con vistas al ascenso en la carrera profesional.³⁰ Conviene también destacar el Reglamento de Destinos,³¹ donde se dispone la designación de puestos orgánicos adecuados a la mujer militar profesional durante los periodos de embarazo y lactancia. Además, se amplía el tiempo de la reserva de destino para los militares en situación de excedencia voluntaria para el cuidado de hijos, con el fin de equiparar la regulación de este derecho a la normativa vigente con carácter general para el personal de las Administraciones Públicas.³² Por su parte, el Reglamento de Retribuciones del Personal garantiza que el disfrute del permiso por maternidad o paternidad no conlleva una reducción de los derechos económicos,³³ mientras que en la regulación de los permisos por guarda legal y por lactancia se prevé que durante el disfrute de dichos permisos, y “en la medida que las necesidades del servicio lo permitan”, los militares profesionales estarán exentos de realizar guardias, maniobras o actividades análogas.³⁴

Partiendo de la premisa de que no basta con reconocer la igualdad formal en el acceso, sino que se requiere otra serie de acciones sociales que la favorezcan y la garanticen, el Consejo de Ministros, en su reunión del 4 de marzo de 2005, adoptó una serie de medidas que pretenden facilitar la incorporación, permanencia e integración de las mujeres en las FFAA españolas.³⁵ En concreto, se prevé la creación del Observatorio de la Mujer en las FFAA³⁶ y se establece un programa para la creación de centros infantiles en los establecimientos militares³⁷ y la adecuación de los alojamientos. También se garantiza la presencia de mujeres en los órganos de evaluación y selección para el ascenso y se hace una propuesta de modificación del régimen disciplinario para adecuar la delimitación conceptual del acoso sexual a las disposiciones de la Unión Europea.

Estas disposiciones normativas convierten al sistema español en uno de los más progresistas de nuestro entorno, equiparable al de los países nórdicos. Contrariamente, otros países miembros de la OTAN con más experiencia en esta materia, como por ejemplo Francia, el Reino Unido, Alemania y EEUU, todavía mantienen algunas limitaciones. Este marco normativo ha ofrecido además cobertura a una evolución no espectacular aunque sí positiva, de la presencia de las mujeres en las FFAA españolas, como relevan los datos que a continuación se ofrecen.

En la convocatoria de 1998, por primera vez se presentaron 31 mujeres, de las cuales aprobaron e ingresaron en el Ejército seis, incorporándose a filas dentro de Cuerpos Comunes de las FFAA – Jurídico, de Intervención, de Sanidad y de Música–. Sólo un año más tarde el número de aspirantes

²⁹ Como principio general en lo que se refiere a la maternidad, el art. 132 establece que las mujeres militares pueden beneficiarse de un cambio de puesto con menos riesgos, de bajas por maternidad y adopción y de reducción del tiempo de trabajo durante el período de lactancia.

³⁰ En este último caso, en virtud de la modificación de las Normas para la Evaluación y Clasificación del Personal Militar operada por la Orden Ministerial 890/2005, de 22 de julio.

³¹ Real Decreto 431/2002, de 10 de mayo.

³² Según la reciente modificación del Reglamento de Destinos llevada a cabo por el Real Decreto 306/2005, de 18 de marzo.

³³ Art. 17 del Real Decreto 1314/2005, de 4 de noviembre.

³⁴ Orden Ministerial 102/2004, de 16 de mayo.

³⁵ Dicho acuerdo aparece recogido en las Órdenes Ministeriales DEF/524/2005 y PRE/525/2005, ambas de 7 de marzo.

³⁶ Concebido como “Centro de estudio sobre la situación de la mujer en las FFAA”, su composición y funciones se desarrollan en la Instrucción 123/2005 de 18 de julio, del subsecretario de Defensa, y fue constituido formalmente en su primera reunión el 18 de octubre de 2005. Su finalidad fundamental es el análisis tanto de los procesos selectivos como de la situación de la integración y permanencia de la mujer en las FFAA y el impacto de género en el ámbito castrense. Funcionalmente dependiente de la Subsecretaría de Defensa, es un órgano colegiado presidido por el subsecretario de Defensa y en cuya composición se ha intentado implantar una presencia paritaria de hombres y mujeres, así como garantizar la representación femenina de las distintas categorías militares.

³⁷ A partir de las previsiones contenidas en el plan inicial de creación de 25 guarderías repartidas en ocho Comunidades Autónomas entre 2005 y 2007, a fecha de abril de 2006 estaban funcionando específicamente como tales en el Arsenal (El Ferrol), la Guardia Real (Madrid), el Parque Central de Abastecimiento y Material de Intendencia (Madrid) y la Base Naval de Rota (Cádiz) (datos del Ministerio de Defensa recogidos en el informe anual para el Comité de Mujeres de la OTAN).

femeninas a estos Cuerpos Comunes se había multiplicado por 10 y casi por cinco el de las que finalmente lograron ingresar.³⁸ Para el resto de los Cuerpos de los tres Ejércitos (Generales, Ingenieros, Intendencia y Especialistas), la presencia femenina se demoró hasta la convocatoria de 1990. De las 85 mujeres que entonces se presentaron a las pruebas de acceso, aprobaron sólo dos, ingresando una en el Ejército de Tierra y otra en la Armada.

Inmediatamente después de la aprobación del Real Decreto 984/1992, de 31 de julio, en febrero de 1993 tuvo lugar la primera convocatoria de ingreso para militares profesionales de tropa y marinería. En la misma participaron 2.210 mujeres –18% del cuerpo de aspirantes–, 82 de las cuales superaron las pruebas; es decir, sólo el 2,7% de quienes finalmente ingresaron en la institución militar fueron mujeres. En el año 2000 casi una cuarta parte de las solicitudes de ingreso (un 23,1%) fueron cursadas por mujeres, de las cuales aproximadamente la mitad obtuvieron una plaza en las FFAA.

Desde que en 1988 se abrieron las puertas de los cuarteles a las mujeres, su porcentaje sobre los efectivos de tropa y marinería no ha parado de crecer, registrándose un incremento medio anual del 60% desde 1998. Si en 1994 las mujeres soldados profesionales representaban sólo el 2,18% del total, en el año 2001 la presencia femenina se elevaba al 12,2% de la tropa y marinería profesionales, y el porcentaje crecía hasta el 14,3% en 2002, superando el 20% en 2004.³⁹ Rompiendo esta tendencia creciente, a mediados de 2005 el número de mujeres sirviendo en las FFAA españolas como personal de tropa y marinería se situaba en torno al 17% del total de efectivos, superando nuevamente el 20% en 2006.⁴⁰

En general, las cifras revelan una correlación significativa entre las etapas de supresión de las limitaciones y restricciones formales y el nivel de participación femenina en las sucesivas convocatorias, lo que parcialmente explicaría que la lenta evolución cuantitativa hasta 1992 fuera seguida por un ritmo más acelerado a partir de dicha fecha. Sin embargo, queda abierta la cuestión relativa a la gran distancia porcentual que se mantiene en cada convocatoria entre la cifra de mujeres aspirantes y la de mujeres que finalmente ingresan en las FFAA, máxime cuando una de las características generalmente reconocidas en las aspirantes femeninas es el nivel de formación académica superior al de sus compañeros varones.⁴¹

Actualmente, España cuenta con un 13,4% aproximado de mujeres sobre el total de efectivos en sus FFAA, lo que en términos comparados y según el Ministerio de Defensa nos convierte “en el país europeo con mayor porcentaje de mujeres” y nos acerca a la cifra “de los países de nuestro entorno con mayor porcentaje de mujeres militares, Canadá (16,9%) y EEUU (15,5%)”.⁴²

En lo que se refiere a la distribución por ejércitos, el Ejército de Tierra –con 11.163 mujeres– es el que cuenta en la actualidad con un mayor número de efectivos femeninos entre sus filas, seguido de las 2.667 mujeres de la Fuerza Aérea y las 1.892 en la Armada. Si tradicionalmente estas diferencias en el número absoluto de mujeres soldados se difuminaban en términos porcentuales, alcanzando normalmente la participación femenina en los tres ejércitos cifras muy próximas al 10%, los últimos datos sugieren que el incremento de mujeres soldados no ha ocurrido igualmente en todos los ejércitos, de manera que mientras en el Ejército de Tierra las mujeres han ascendido hasta casi el 14,5% y hasta el 12,7% en el Ejército del Aire, en cambio en la Armada se mantienen en el 9,7%, cifra que además

³⁸ Salvo referencia específica, todos los datos presentados en esta sección proceden de la información ofrecida por el Ministerio de Defensa español en su página *web* y en algunos documentos públicos.

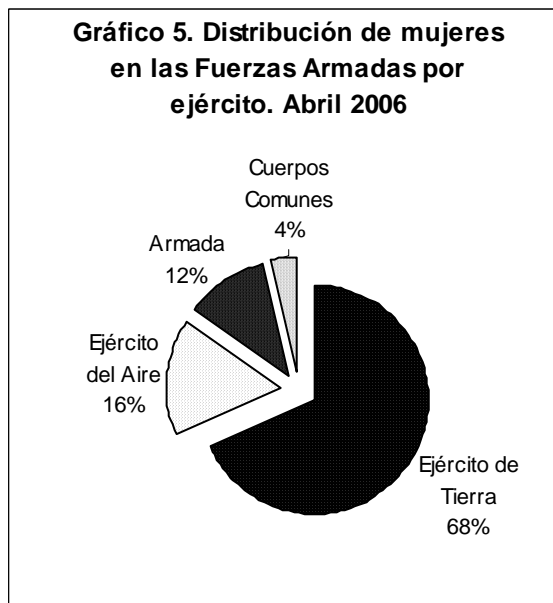
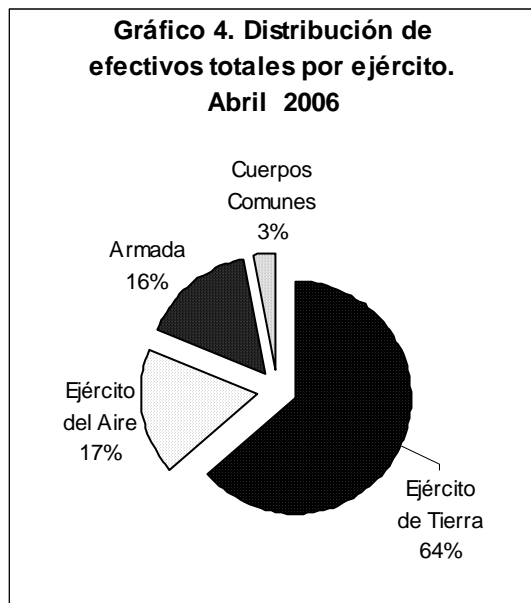
³⁹ Sorin *et al.*, *op. cit.*, 2005.

⁴⁰ Según el primer informe presentado por el Observatorio de la Mujer en las FFAA en su reunión extraordinaria del 27 de febrero de 2006, de los 73.320 soldados de tropa y marinería, 15.134 eran mujeres.

⁴¹ En las primeras pruebas de ingreso para militares profesionales, el 34,4% de las mujeres frente al 11,26% de los hombres tenía estudios de Bachillerato Unificado Polivalente (BUP). Información disponible en http://www.mde.es/mde/infoes/mujer/mujer/_2.htm (acceso: junio de 2004).

⁴² Según nota de prensa ofrecida el 27 de febrero de 2006, disponible en http://www.mde.es/NotasPrensa?id_nodo=4072&accion=4&idNotaImp=928 (acceso: octubre de 2006).

nunca han superado.⁴³ Por su parte, los Cuerpos Comunes de las FFAA también se han beneficiado del crecimiento de la cifra total de mujeres dentro de las FFAA. Concretamente, las actuales 589 mujeres representan el 16,4% de sus recursos, por lo que estos Cuerpos Comunes siguen siendo el área donde la presencia femenina comparada con la masculina ha sido siempre y continua siendo la mayor. En todo caso, conviene señalar que la distribución de los efectivos femeninos por ejército responde básicamente al tamaño de los mismos medido en términos de sus recursos personales.



Desde otro punto de vista, el análisis de la posición jerárquica de las mujeres dentro de la institución militar ofrece resultados muy reveladores, en la medida que el número de mujeres militares en los cuadros de mando resulta insignificante si se compara con el de las mujeres que pertenecen a la Tropa y Marinería Profesionales. Las 977 mujeres oficiales, junto con las 200 mujeres suboficiales, constituyen sólo el 2,46% de los mandos, con un reparto además muy desigual en función de los Cuerpos. Así por ejemplo, y como ya se indicó anteriormente, frente a la significativa presencia femenina en los Cuerpos Comunes, superior al 16%, en la mayoría de los restantes Cuerpos Generales de los Ejércitos y en el de Infantería de Marina las mujeres que ocupan puestos de mando no llegan a alcanzar el 1%. Dicha distribución resulta especialmente llamativa si se compara con la distribución general de las FFAA españolas, donde cuadros de mando y militares de carrera se reparten casi por mitades, entre un 40,5% y un 59,5% respectivamente.

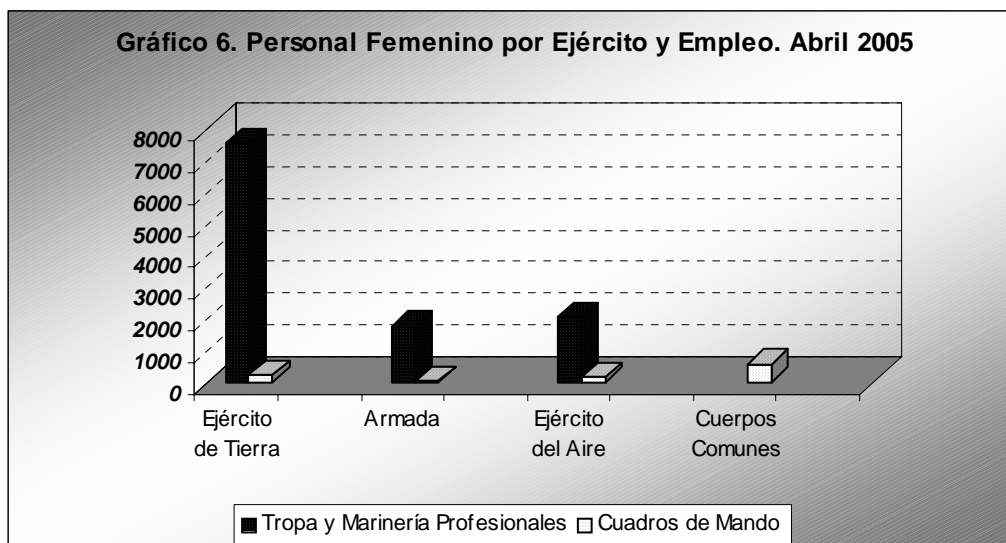
Esta ínfima presencia de mujeres en los puestos de mando se acentúa todavía más cuando se realiza la comparación entre los efectivos masculinos y femeninos, ya que si las mujeres representan más del 20% de la fuerza militar profesional, descienden al 2,46% entre los oficiales y suboficiales. Si además se atiende sólo a los datos de los tres Ejércitos –Tierra, Aire y Armada–, excluyendo los relativos a los Cuerpos Comunes,⁴⁴ aquel valor cae drásticamente hasta el 1,2%. Si bien esta situación refleja lo que

⁴³ Esto contrasta con la tendencia generalizada en los países de nuestro entorno, donde la presencia femenina suele ser superior en los servicios más especializados. Así, según los datos globales para todos los países miembros de la OTAN, tanto la Armada –con el 10,2% de mujeres– como el Ejército del Aire –con el 12,2% de mujeres– casi llegan a duplicar la proporción de mujeres que pertenecen al Ejército de Tierra (6,3%), de acuerdo con los datos de OTAN 2004.

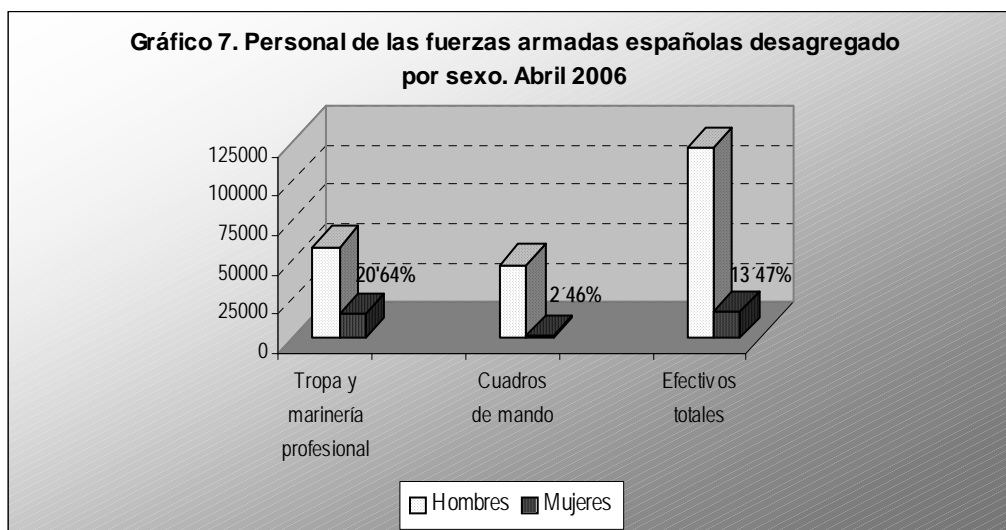
⁴⁴ Esta exclusión parece oportuna teniendo en cuenta dos consideraciones:

- En primer lugar, mientras en los Ejércitos de Tierra y Aire y en la Armada hay tanto militares profesionales como militares de carrera, en cambio todos los miembros de los Cuerpos Comunes forman parte de los cuadros de mando.
- En segundo lugar, porque los Cuerpos Comunes no constituyen estrictamente fuerzas de combate, sino que entrarían dentro de lo que otros sistemas denominan puestos de apoyo, y dedicadas a las funciones jurídicas, sanitarias, de intervención y musicales, por su propio carácter la presencia femenina en ellas plantea menores controversias.

ha sido una constante durante los primeros años de historia de las FFAA españolas,⁴⁵ en todo caso conviene apuntar un cambio de tendencia, considerando que en la actualidad casi la cuarta parte del alumnado de las academias militares –y por tanto de los futuros oficiales y suboficiales– son mujeres.⁴⁶ Nuevamente aquí, el grueso de las estudiantes se encuentra entre los Cuerpos Comunes (45,8%), mientras la Armada constituye el grupo con menor participación femenina (8,2%).



Con todo, esta aguda infrarrepresentación femenina en los niveles superiores del Ejército no es exclusiva del sistema español, sino que está en línea con una tendencia compartida por la mayoría de los países miembros de la OTAN.⁴⁷



⁴⁵ Blanca García Manzanares, “Las Mujeres a través de la Historia. Trabajo Silenciado”, en *Mujer, FFAA y Conflictos Bélicos. Una Visión Panorámica*, Monografías del CESEDEN, nº 78, 2005.

⁴⁶ Información revelada por el subsecretario de Defensa en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2005, *El País*, 14/X/2005.

⁴⁷ Así, y siguiendo esta orientación, en países como Bélgica, Dinamarca, Holanda, Luxemburgo y Portugal el porcentaje de mujeres soldados profesionales llega a duplicar la proporción femenina en las categorías de oficiales; no obstante, hay otros como EEUU, Canadá y el Reino Unido donde esta distribución es más equilibrada, e incluso el caso de Noruega constituye una clara desviación respecto de la media, en la medida que en este último el porcentaje de mujeres oficiales es más del doble del porcentaje de mujeres soldados profesionales.

Con base en lo expuesto anteriormente, podemos concluir algunos rasgos del sistema español que comparte con otros países con mayor experiencia con mujeres en sus Ejércitos, como puedan ser EEUU o Canadá:

- La presencia femenina sobre el total de fuerzas es limitada, aunque ha manifestado una evolución creciente.
- Existe una especial representación de mujeres en las estructuras de personal complementarias, es decir, en los Cuerpos Comunes de las FFAA, frente a los puestos de combate.
- Los niveles jerárquicos superiores adolecen de una profunda infrarrepresentación femenina.

Aspectos instrumentales

Sobre la base de lo anterior, este trabajo parte de la identificación de dos planos de incorporación de las mujeres en las FFAA. El primero tendría que ver con los estándares legales bajo los cuales hombres y mujeres ingresan y participan en la institución militar, esto es la *incorporación* propiamente dicha. La naturaleza del segundo se refiere más a su dimensión social y organizativa y alude a la completa aceptación de las mujeres como iguales en derechos y deberes, es lo que denominamos *integración*.⁴⁸

En relación con el primero de los niveles, los datos expuestos nos permiten afirmar que el proceso de incorporación formal se ha alcanzado satisfactoriamente en España, pues actualmente mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades de acceso a todas las posiciones dentro de las FFAA y ha quedado proscrita cualquier discriminación basada en el sexo.

Conviene al tiempo subrayar varios aspectos relativos al proceso a través del cual se ha llegado a dicha situación. En primer lugar, los cambios han ocurrido en un período relativamente breve; en segundo lugar, se han producido sin una fuerte demanda social de igualdad en el terreno militar –a diferencia de otros ámbitos sociales en relación con los cuales sí existe una larga historia de lucha contra la discriminación– y con una baja, cuando no ausente, controversia pública al respecto. Finalmente, esta incorporación formal de las mujeres en las FFAA españolas ha tenido lugar en un contexto de transformación del escenario estratégico internacional y de homogeneización hacia un modelo de FFAA profesionales que en la mayoría de los países de la Alianza Atlántica está implantado o implantándose.

Esto sugiere que las medidas conducentes a la incorporación formal de las mujeres en las FFAA españolas podrían haber sido concebidas no tanto como un fin en sí mismas, sino sobre todo como un instrumento para poder cumplir el objetivo central de modernización y profesionalización. Responderían de esta forma a lo que algunos autores denominan “utilización de las mujeres en el ejército”.⁴⁹

A estas premisas respondería sin duda la Ley orgánica 6/1980 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar, cuando en su art. 36 condicionaba la incorporación de las mujeres al servicio militar a que ello fuera demandado por el Ministerio de Defensa, si la necesidad del país así lo exigía.⁵⁰ Dentro de estas coordenadas, tampoco sorprende el paralelismo temporal entre los procesos de profesionalización y “feminización” de las FFAA españolas, ni que la misma Ley 17/1999 de 18 de mayo de Régimen del Personal de las FFAA –a partir de la cual la plena igualdad de las mujeres en la institución militar comienza a aplicarse con todas sus consecuencias– sea también la

⁴⁸ Una segunda parte de esta investigación examinará próximamente esta última cuestión.

⁴⁹ Beverly C. Harris, Zita M. Simutis y Melissa Meyer Gantz, *Women in the US Army. An Annotated Bibliography*, US Army Research Institute for the Behavioral and Social Sciences, 2002.

⁵⁰ Claro está que en aquella época la supresión del servicio militar obligatorio no había entrado todavía en la agenda política, por lo que no existía una necesidad instrumental de “utilización” de las mujeres.

norma básica de la profesionalización.⁵¹ Asimismo, muchos de los argumentos ofrecidos desde el propio Ministerio de Defensa justifican la presencia de mujeres en las FFAA en términos de necesidad, y el reclutamiento de mujeres ha sido incluido en el discurso político como un objetivo relevante en el marco de la transición de un sistema obligatorio a otro voluntario.⁵²

De esta forma, la suspensión del servicio militar obligatorio –que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2003, adelantándose un año a la fecha prevista– obligó a efectuar profundas revisiones y cambios en la legislación, organización e infraestructuras de las FFAA. Para alcanzar dicho objetivo de la plena profesionalización, la primera área de intervención es la atracción de personal mediante las acciones de reclutamiento. La segunda impone el mantenimiento de efectivos mediante la realización de acciones de apoyo a la permanencia. Y la tercera, la renovación de efectivos mediante medidas en apoyo de la incorporación del personal a promoción interna, al Cuerpo de la Guardia Civil, a las Administraciones Públicas o al mercado laboral.

El análisis de los datos cuantitativos relativos al proceso de profesionalización también corrobora esta idea. En este sentido, hay que tener en cuenta que las FFAA españolas disponían en el año 1984 de 373.000 efectivos –integrados en su totalidad por cuadros de mando (66.505) y tropas de reemplazo (306.495)–, y que el nuevo modelo profesional obligaba a un importante esfuerzo de reducción del tamaño global, junto con un cambio drástico en su composición interna, tendente a la supresión de las tropas de reemplazo y su sustitución por tropas profesionales. Así, y según la horquilla de efectivos que una Comisión Mixta Congreso-Senado había cifrado entre 150.000 y 170.000⁵³ y su posterior concreción por la Ley 17/1999 en 168.000 efectivos máximos, en el año 2002 el número de oficiales y suboficiales tendría que ser de 48.000, mientras que el resto –superior a las dos terceras partes de los efectivos totales de las FFAA españolas– habrían de ser tropas profesionales.

Para dar cumplimiento a dichas previsiones legales en lo que respecta a la tropa y marinería profesionales, el plan de incorporaciones durante el período transitorio tenía que lograr un incremento no inferior a 17.500 personas por año. Inicialmente se logró un incremento notable de los efectivos totales (sin distinción por razón de sexo), como consecuencia de la existencia de una bolsa de aspirantes bastante numerosa, que llevó a un máximo en el año 2001. Desde entonces los efectivos han disminuido hasta estabilizarse en una cifra ligeramente superior a los 70.000, con un déficit permanente de cerca de 10.000 efectivos sobre las plantillas autorizadas por los Presupuestos Anuales. Parece, sin embargo, que tras años de estancamiento e incluso de pérdida de efectivos, el año 2005 apunta un ligero repunte, alcanzándose la cifra de 73.800 soldados y marineros.⁵⁴

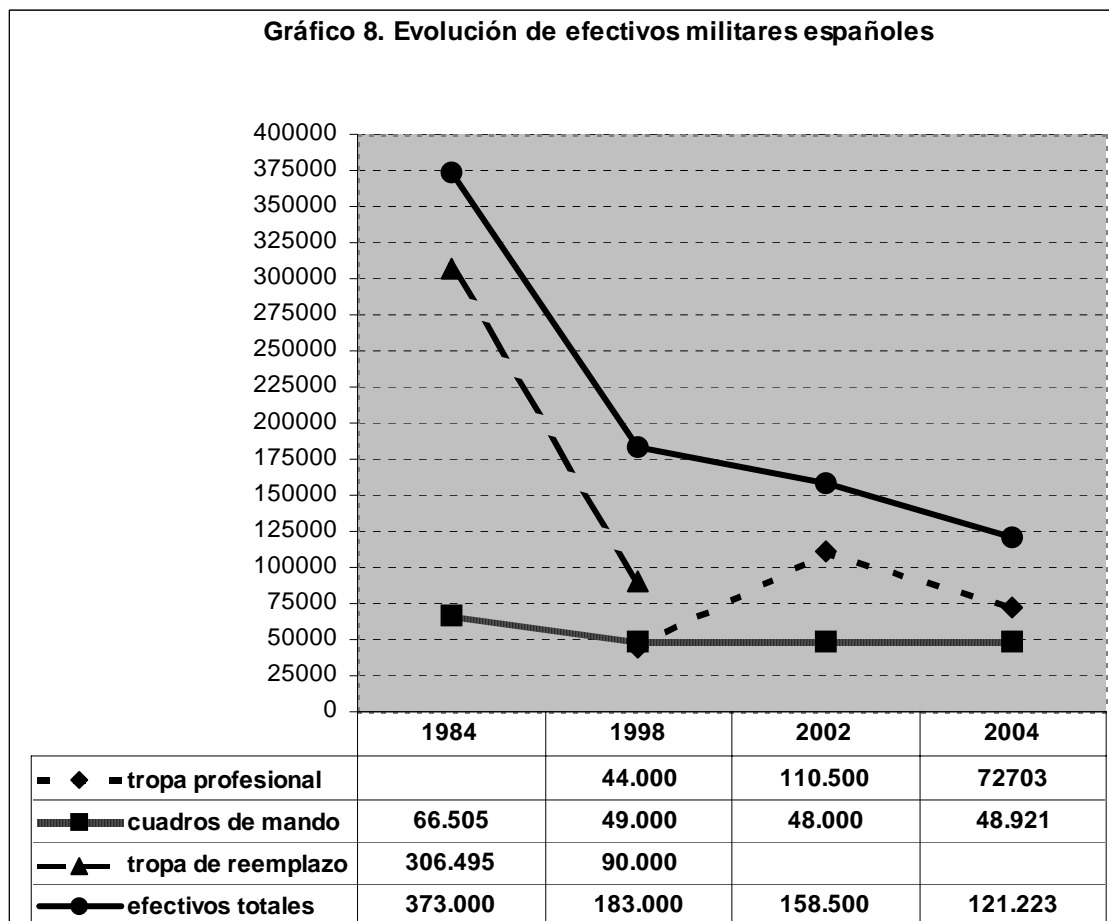
⁵¹ De hecho, diversos autores han destacado las conexiones entre el proceso de profesionalización y la expansión de la presencia femenina en las FFAA. Es el caso de Kart W. Haltiner “Mass Armies in Western Europe”, en Marie Vlachová, *The European Military in Transition*, Nomos, Baden-Baden, 1998, pp. 38-63, quien considera la *ratio* de mujeres, es decir, el porcentaje de mujeres comparado con el total de las FFAA, como un buen indicador del formato del ejército, en el sentido de que el aumento de esta *ratio* se correlaciona con una disminución del ejército de masas y, contrariamente, la existencia de un sistema de reclutamiento obligatorio puede significar uno de los mayores obstáculos a la participación de las mujeres en la institución militar.

⁵² A modo de ejemplo, en el Libro Blanco de la Defensa 2000 y concretamente en su capítulo V dedicado a la profesionalización, se plantea que el mantenimiento de un modelo de FFAA Profesionales exige una demanda suficiente por parte de la juventud española, por lo que el reclutamiento de militares se convierte en el gran desafío de los próximos años, y para conseguirlo habría que poner un especial énfasis en “incrementar la presencia de la mujer” (p. 112). Por otra parte, en el Informe sobre “La mujer en las FFAA” (http://www.mde.es/mde/infoes/mujer/mujer_7.htm), se exponen claramente las razones que propiciaron esta incorporación de la mujer a los Ejércitos. Por un lado, se señala el principio de no discriminación de la mujer y su plena incorporación en todos los ámbitos de la sociedad. Por otro, y con un carácter pragmático, se alude al descenso de la natalidad –hay menos hombres y por tanto crece la necesidad de que la mujer se incorpore a las FFAA- y la profesionalización del ejército.

⁵³ Véase el Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado para establecer la fórmula y plazos para alcanzar la plena profesionalización de las FFAA, aprobado en sesión plenaria del Congreso de los Diputados el 28 de mayo de 1998 y en sesión plenaria del Senado el 9 de junio de 1998.

⁵⁴ Según información revelada por el Subsecretario de Defensa en su comparecencia ante del Congreso de los Diputados el 13 de octubre de 2005, *El País*, 14 de octubre.

Gráfico 8. Evolución de efectivos militares españoles



Un factor especialmente influyente ha sido el descenso de la natalidad en España desde finales de los años setenta, que ha motivado que el número de jóvenes susceptibles de optar por la profesión de soldado haya descendido notablemente. Ello ha implicado crecientes dificultades de captación y reclutamiento, convirtiendo así a las mujeres –y también a los inmigrantes⁵⁵– en un recurso imprescindible. No en vano, y a pesar de la declinación de la disponibilidad de hombres de 18 años y el desinterés generalizado por la profesión militar, el mantenimiento de un número casi constante de aspirantes a las FFAA sólo ha sido posible gracias a la creciente participación de mujeres en las sucesivas convocatorias, lo cual ha sido interpretado por algunos como la forma de “salvar el proceso de profesionalización”.⁵⁶

Considerando estos elementos, y a la luz de la multiplicidad de factores que esgrime la literatura como posibles razones de esta apertura de la institución militar a las mujeres, el caso español parece acomodarse perfectamente a la tesis de Segal, en el sentido de que este proceso habría estado fuertemente influido por variables de tipo militar. En concreto, y explicado en estos términos, se trataría de una respuesta a la falta de disponibilidad de fuerza de trabajo masculina lo que habría llevado a ampliar las posibilidades de acceso a las mujeres y establecer planes para animar y facilitar su ingreso.

En cierta medida, esta situación recuerda una tendencia histórica en cuya virtud la participación de las mujeres habría sido permitida o ampliada cuando la escasez de hombres no satisfacía las demandas de

⁵⁵ Desde el propio Ministerio de Defensa se ha señalado que la posibilidad de cubrir hasta el 7% de las plazas de militar de tropa y marinería con personal extranjero supone efectivamente un balón de oxígeno para aumentar las estadísticas.

⁵⁶ Así se expresaba el titular de un artículo de Miguel González, *El País*, 30/X/1998.

personal de las FFAA.⁵⁷ Y si muchos países tuvieron que reclutar mujeres para sus ejércitos durante las coyunturas bélicas a lo largo del siglo XX, esta nueva oleada de reclutamiento femenino también estaría vinculada, cuando menos parcialmente y en sus momentos iniciales, con las necesidades de personal insatisfechas por el proceso de profesionalización.

Desde esta perspectiva, se podría pensar que la imagen de las mujeres continuaría siendo la de una fuerza de trabajo de reserva, que las FFAA tenderían a movilizar para hacer frente a la pérdida de personal masculino, y en su virtud, el determinante crucial del tamaño del contingente femenino sería que el suministro de hombres no alcance el número estimado necesario para cumplir las misiones militares.⁵⁸ Sustanciaría esta idea el hecho de que si bien el número de reclutados se ha situado anualmente en unas cifras muy similares, éstas se contrarrestan con el número de bajas, resultando una cifra aproximada de 10.000 plazas sin cubrir en cada una de las convocatorias anuales desde 1999. Respondiendo a estas circunstancias, se podría convenir con Armor⁵⁹ que las reducciones de mano de obra habrían requerido políticas especiales de personal y decisiones concretas en el área de reclutamiento.

La percepción de la opinión pública

Si en los apartados anteriores se desgranaban los datos sobre la evolución de la política de incorporación femenina a las FFAA españolas, ahora se revela la foto fija que existe en estos momentos en la opinión pública nacional. Para ello se ofrecen algunos apuntes iniciales procedentes de una encuesta inédita realizada en julio de 2005.⁶⁰ Esto nos permitirá además sugerir alguna reflexión sobre la medida en que la cultura militar española sigue marcada por un modelo tradicional o si por el contrario avanza hacia un paradigma renovado, con rasgos igualitarios.

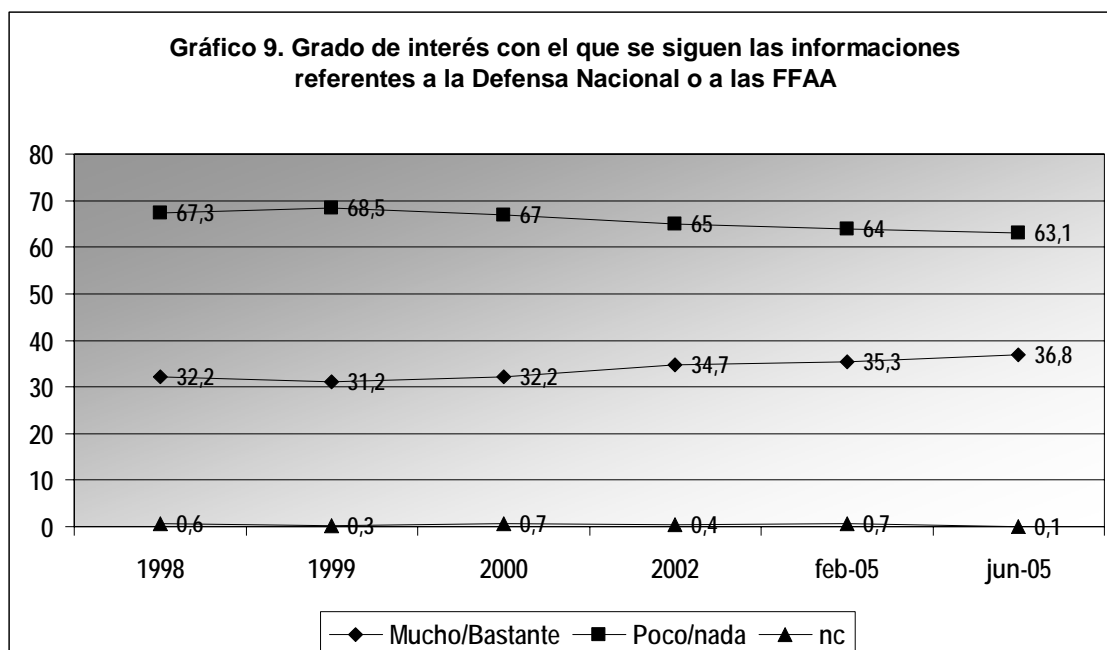
El interés por la Defensa Nacional. Es necesario contextualizar la relevancia que ha tenido el proceso de apertura de las FFAA a la mujer. Y para ello no podemos eludir la referencia a la importancia asignada por los españoles a los temas relacionados con la Defensa Nacional. Tradicionalmente, el grado de interés y conocimiento mostrado por la opinión pública sobre los asuntos de política de Defensa puede ser calificado de exiguo, especialmente si se compara con otros asuntos de la política nacional. Pero, en estos momentos, ¿interesan a los españoles los temas relacionados con la Defensa Nacional? Podemos comprobar que la opinión pública muestra una pauta estable a lo largo del tiempo respecto a este punto, sólo alterada en momentos de crisis, como el vivido durante el transcurso de la guerra de Iraq. Esta opinión estable, además, distribuye a la población en dos grupos homogéneos: un tercio afirma tener mucho o bastante interés en el seguimiento de las informaciones referentes a la Defensa Nacional o a las FFAA, en tanto que los dos tercios restantes prestan escasa o nula atención. No obstante, y aunque no se puede hablar de diferencias notablemente significativas, se va afianzando el grado de interés, lo que se manifiesta en el ligero pero constante incremento reflejado en el gráfico siguiente, que muestra dos líneas que tienden a converger a lo largo de los últimos siete años, partiendo de un 31,2% de aquellos que estaban muy o bastante interesados en 1999 hasta llegar a alcanzar un 36,8% en junio de 2005.

⁵⁷ Una interesante excepción al servicio militar obligatorio exclusivamente masculino es el caso del ejército israelí, donde las mujeres son reclutadas durante un periodo de dos años, si bien sólo excepcionalmente ocupan posiciones de combate.

⁵⁸ Joshua S. Goldstein, *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Viceversa*, Cambridge University Press, Cambridge, 2003.

⁵⁹ David J. Armor, "Race and Gender in the US Military", *Armed Forces & Society*, 23, 1, 1996, pp. 7-27.

⁶⁰ Combinados con información retrospectiva proporcionada por encuestas previas tanto del Centro de Investigaciones Sociológicas como de la Unidad de Investigaciones Sociales del Ministerio de Defensa.



Fuente: Banco de datos del CIS, 1998-febrero de 2005, y encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

También parece haberse convertido en una constante la diferencia de interés demostrada por varones y mujeres. En nuestra encuesta esta diferencia es de ocho puntos porcentuales (41% frente al 33%), distancia esta última que había venido experimentando un descenso previo muy lento en la última década. Dicha diferencia no hace más que reforzar sucesivas alusiones al menor apoyo que prestan las mujeres al empleo de la fuerza, sea cual sea el propósito del mismo, también en el caso español.

Al recurrir a la tradicional escala que intenta medir la ideología de los entrevistados, nos encontramos con una relación directa entre ésta y el grado de interés por las noticias relativas a la Defensa Nacional, es decir a medida que nos deslizamos por la escala, de izquierda a derecha, se incrementa el porcentaje de aquellos que afirman prestar mucha atención a este tipo de informaciones, pasando desde el 1,7% de la izquierda más definida hasta superar el 17% en el caso de la derecha más categórica. La tradición antimilitar de la izquierda muestra, una vez más, su arraigo en este segmento ideológico, diluyéndose entre los que podríamos catalogar como *izquierda moderada*, que prácticamente se equipara a la postura mantenida por el amplio paraguas de esa categoría “cajón de sastre” denominada centro, centro derecha o centro izquierda.

Tabla 5. Grado de interés con el que se siguen las informaciones referentes a la Defensa Nacional o a las FFAA por ideología

(%)	Ideología				
	Izquierda	Izquierda moderada	Centro	Derecha moderada	Derecha
Mucho	1,7	11	10,1	13,8	17,5
Bastante	20	24,7	29,8	21,3	33,3
Poco	46,7	50	42,8	42,6	28,1
Ninguno	31,7	14,3	17,3	22,3	21,1
Total	(60)	(54)	(486)	(94)	(57)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Ayer y hoy de la imagen de las FFAA entre los españoles. Pero, ¿qué imagen tienen las FFAA entre la población española? El reconocimiento pasa por la percepción de su grado de preparación ante cualquier contingencia que afecte a la Defensa Nacional. A tal respecto, y según reflejan los datos de la Tabla 8, la opinión presenta una situación de lo que en términos estadísticos se denomina máxima

variabilidad, esto es, la población está dividida en dos bloques prácticamente iguales y enfrentados en lo que a la percepción de la preparación de nuestras FFAA se refiere. Cuatro de cada 10 entrevistados piensan que la preparación del Ejército español no es suficiente para afrontar una supuesta situación de vulnerabilidad estratégica, cifra que encuentra su equivalente proporcional en los que opinan lo contrario. Las mujeres españolas son más complacientes con la valoración que sus conciudadanos varones, no tanto por lo sustancial del menor porcentaje de las que piensan que nuestras FFAA no están preparadas para un ataque, sino porque duplican a los varones en la proporción de aquellas que no tienen opinión o no quieren darla. Esta cautela femenina se reproduce entre aquellos que tienen más formación. Una cuarta parte de los entrevistados con estudios universitarios no contestan o dicen desconocer el grado de preparación del Ejército español, duplicando a los restantes grupos tenidos en cuenta (sin estudios; estudios primarios; secundaria). En la misma línea, también los que tienen educación secundaria o superior muestran una actitud más crítica respecto a la formación de las FFAA, distanciándose en diez puntos de aquellos que tienen estudios primarios o, simplemente, no tienen estudios, de modo que esta percepción también se polariza.

Tabla 6. Percepción de la preparación y prestigio de las FFAA según sexo y estudios terminados

		Sexo		Estudios terminados				Total
		Hombre	Mujer	Sin estudios	Primarios	Secundaria/FP	Universitarios	
Percepción del grado de preparación de las FFAA en caso de ataque	Muy/bastante preparadas	40,5	45,3	45,5	46,7	36,5	36,4	42,9
	Poco/nada preparadas	48,5	34,1	41,8	38,5	50,3	37,8	41,1
	Ns/Nc	10,9	20,6	12,7	14,7	13,5	25,9	16
Percepción del grado de preparación de las FFAA respecto a 15 años atrás	Más preparadas	79,6	80	88,9	79,5	79,4	79	79,9
	Igual de preparadas	6,4	5,8	-	6,7	6	5,6	6
	Peor preparadas	8,4	7,6	11,1	8,7	9,2	2,1	8
	Ns/Nc	5,5	6,6	-	5,1	5,4	13,3	6,1
Percepción de la contribución de las FFAA a mejorar el prestigio internacional del país	Mucho /Bastante	54,3	52,1	76	53,9	51,4	44,1	53,1
	Poco/Nada	41,1	40,1	20,4	38,2	45,4	51,1	40,6
	Ns/Nc	4,5	7,8	3,7	8	3,3	4,9	6,3
Total		(484)	(514)	(55)	(584)	(218)	(143)	(1.000)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Las diferencias en la percepción se diluyen cuando echamos la vista atrás y aplicamos un enfoque diacrónico. La unanimidad es casi absoluta cuando se establece una comparación entre la situación actual y la existente hace quince años. El 80% de los entrevistados está de acuerdo en que la evolución ha sido buena y que el Ejército ha perfeccionado su preparación de manera notoria. Y no sólo eso, sino que, además, piensan que las FFAA han contribuido a mejorar el prestigio internacional del país. Aunque en este caso la opinión no es tan contundente, sí observamos que, en general y a excepción de aquellos que cursaron estudios universitarios, existe una mayoría que piensa que dicha contribución ha sido mucha o bastante, alcanzando mayor eco esta opción en los varones y entre aquellos que no tienen estudios. Se percibe al Ejército como un agente más en el proceso de apertura e internacionalización

del país, gracias a su participación en misiones internacionales, especialmente las de ayuda humanitaria y las misiones de pacificación. Pero en esta ocasión, como en la relativa a la evolución temporal de la preparación de las FFAA, lo más notable es la reducción del porcentaje de aquellos que no manifiestan opinión alguna, lo que indica una gran seguridad en las opiniones vertidas por los entrevistados y, por tanto, en el sentimiento de estar informados sobre la cuestión.

Para apreciar la consistencia de esta mejora de la imagen de las FFAA entre la opinión pública española se hace imprescindible comprobar la existencia de un correlato en indicadores que, aún no perdiendo todo su componente subjetivo, nos remiten a un grado mayor de cuantificación o a la postura ante los requerimientos presupuestarios de una defensa de calidad. Para ello recurrimos a una pregunta acerca de la valoración de la adecuación del volumen de tropas actuales a las necesidades “estimadas por el encuestado” de nuestra Defensa Nacional. La tendencia detectada apunta la práctica desaparición de aquellos que consideran excesivo el contingente de tropas actual, de modo que la población se vuelve a definir en dos grandes grupos: aquellos a los que les parece adecuado el volumen y aquellos que lo estiman insuficiente. Para poder apurar más el sentido de este último grupo, conviene ponerlo en relación con datos de estudios anteriores, tales como el realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas en 2000, donde se daba el mismo porcentaje de los que pensaban que el número es el adecuado, pero añade interés el hecho de que los que creen que debería ampliarse se ha incrementado en más de un 25% en el tiempo transcurrido entre los dos estudios, prácticamente los mismos que no contestaban en 2000. La auto-ubicación ideológica añade algo más de luz al punto anterior. Sólo los entrevistados que se sitúan a la izquierda del espectro ideológico adjudican el adjetivo de excesivo a la hora de calificar el volumen de tropas del Ejército español, disminuyendo paulatinamente a medida que nos escoramos hacia el centro y llegando a desaparecer en los sectores tanto de la derecha más moderada como de la más extrema. La pauta se invierte, correlativamente, entre los que consideran que el contingente actual es insuficiente, con la excepción hecha de la derecha que, rompiendo la pauta, se inclina más hacia la opinión del equilibrio o, lo que es lo mismo, a la adecuación de las tropas actuales a las necesidades del país.

Tabla 7. Percepción del volumen de tropas del Ejército español y opinión sobre el incremento del Presupuesto de Defensa, por ideología

		Ideología					Total
		Izquierda	Izquierda moderada	Centro	Derecha moderada	Derecha	
Percepción del volumen de tropas actual según necesidades de la Defensa	Excesivo	13,1	12,4	7,2	1,1	–	6,9
	Adecuado	50,8	39,2	39,4	36,6	54,4	40,3
	Insuficiente	32,8	39,2	41,9	53,8	38,6	41,3
	No sabe/ No contesta	3,3	9,2	11,5	8,6	7,0	11,5
Grado de acuerdo con el incremento del Presupuesto de Defensa	Muy de acuerdo/de acuerdo	48,3	31,1	55,8	63,8	75,4	54,2
	Muy en desacuerdo/desacuerdo	50	65,6	39,2	31,9	19,1	41,2
	No sabe/ No contesta	1,7	3,2	3,9	4,3	5,3	4,5
Total		(60)	(154)	(485)	(94)	(57)	(1.000)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Y puestos a romper ciertos tópicos, la izquierda más extrema también sorprende al mostrar un mayor acuerdo con un potencial incremento de la partida presupuestaria dedicada a la Defensa que aquellos que se autodenominan “izquierda moderada”. No obstante, la tradicional apuesta por una mayor financiación para el Ejército mostrada por la derecha se mantiene, reduciéndose a medida que nos escoramos a la izquierda. Y la diferencia es amplia. Baste decir que entre el colectivo de la derecha, tres de cada cuatro piensan que es necesario el aumento del presupuesto, frente a poco más de un 30% (uno de cada tres) de la izquierda moderada.

Afirmaciones y contradicciones sobre la presencia de la mujer en las FFAA

No cabe duda de que *el signo de los tiempos se ha impuesto*. No han pasado todavía veinte años desde aquel momento en que se planteaba la posibilidad de la incorporación de las mujeres a las FFAA en España. A pesar de que durante los años ochenta se empiezan a ver los primeros frutos institucionales de la larga lucha por la igualdad entre los sexos, como la creación del Instituto de la Mujer en el año 1983, lo cierto es que todavía se expresaban claramente reticencias ante el eventual acceso de la mujer al Ejército. Prácticamente equilibrados en peso los que se manifestaban a favor y los que lo hacían en contra, aún dejaban espacio a un 18% de indecisos que reflejaban la inmadurez de las opiniones al respecto de algunos debates que profundizaban en el camino hacia la igualdad de oportunidades. Este proceso de aceptación se recoge en la Tabla 8.

Tabla 8. Aceptación de las mujeres en las FFAA.

Pregunta para personas de ambos sexos: “en el ejército profesional, ¿cree usted que las mujeres deberían poder ocupar puestos de combate (por ejemplo, piloto de avión o artillero en un tanque) igual que los hombres o, por el contrario, las mujeres no deberían ocupar puestos de esta naturaleza?”

(%)	1997	1998	1999	2000	2002	2005
Sí	71,8	72,0	75,5	74,8	79,9	84,0
No	21,2	22,4	18,7	19,6	15,6	11,5
N/S	6,1	4,9	5,3	5,1	3,7	3,6
N/C	0,9	0,7	0,8	0,5	0,8	0,9

Pregunta sólo para mujeres de 16 a 24 años: “independientemente de que ahora te plantees o no la posibilidad, imagínate que en un futuro llegues a ser soldado profesional, ¿te gustaría que te destinaran a un puesto de combate (por ejemplo, piloto de avión o artillero en un tanque) o preferirías que te destinaran a puestos auxiliares (por ejemplo, distribución de material)?”

(%)	1997	1998	1999	2000	2002	2005
Sí, le gustaría ocupar puestos de combate	34,2	30,6	27,0	30,6	29,7	22,6
No, preferiría ocupar puestos auxiliares	58,8	62,3	65,1	61,0	61,9	66,9
N/S	4,8	6,2	5,6	6,7	6,5	7,7
N/C	2,2	0,8	2,3	1,7	2,0	2,9

Pregunta sólo para hombres de 16 a 24 años: “independientemente de que ahora te plantees o no la posibilidad, imagínate que en un futuro llegues a ser soldado profesional y te destinan a un puesto de combate (por ejemplo, piloto de avión o artillero en un tanque), ¿aceptarías por compañero en este puesto a una mujer?”

(%)	1997	1998	1999	2000	2002	2005
Sí	92,0	89,9	89,3	84,5	86,7	90,3
No	4,8	8,8	8,3	11,4	10,4	5,9
N/S	2,4	1,1	1,1	2,4	1,6	2,2
N/C	0,8	0,3	1,3	1,6	1,3	1,6

Fuente: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Sorprende que la actitud de los varones ante dicha participación sea más positiva que la de las propias mujeres, de forma que el porcentaje de hombres que manifiestan aceptar compañeras en puestos de combate supera el de mujeres dispuestas a desempeñarlos.

En este sentido, tales resultados son parcialmente explicables en términos de la construcción social de los papeles de género, por lo que con independencia de la igualdad formal en el acceso, el proceso de socialización estaría determinando que al final las mujeres “prefieran” y permanezcan relegadas a un número de trabajos que son formas socializadas de funciones tradicionalmente atribuidas a las mujeres en el seno familiar, como los servicios, la educación y la salud. No en vano, la tardía aunque masiva incorporación femenina al mercado laboral sitúa el porcentaje de mujeres trabajadoras por encima del 40% desde comienzos del nuevo milenio, mientras que en el seno de la institución militar parece existir un “techo invisible” en torno al 10%.

Hoy en día ante una pregunta equivalente a la de 1987, aunque la presencia de la mujer en las FFAA está regulada por ley y es un hecho, los indecisos ya no tienen reflejo en los resultados obtenidos. Así se confirma en el presente estudio, donde la casilla correspondiente al no sabe/no contesta de la Tabla 9 está vacía, situación a la que también se acercan los que se manifiestan en contra de la presencia de la mujer en las FFAA (6,6%). Existe, por tanto, una aquiescencia casi absoluta, al menos, desde un punto de vista general, que remite directamente al principio de igualdad de oportunidades.

Tabla 9. Postura ante la incorporación de la mujer en las FFAA

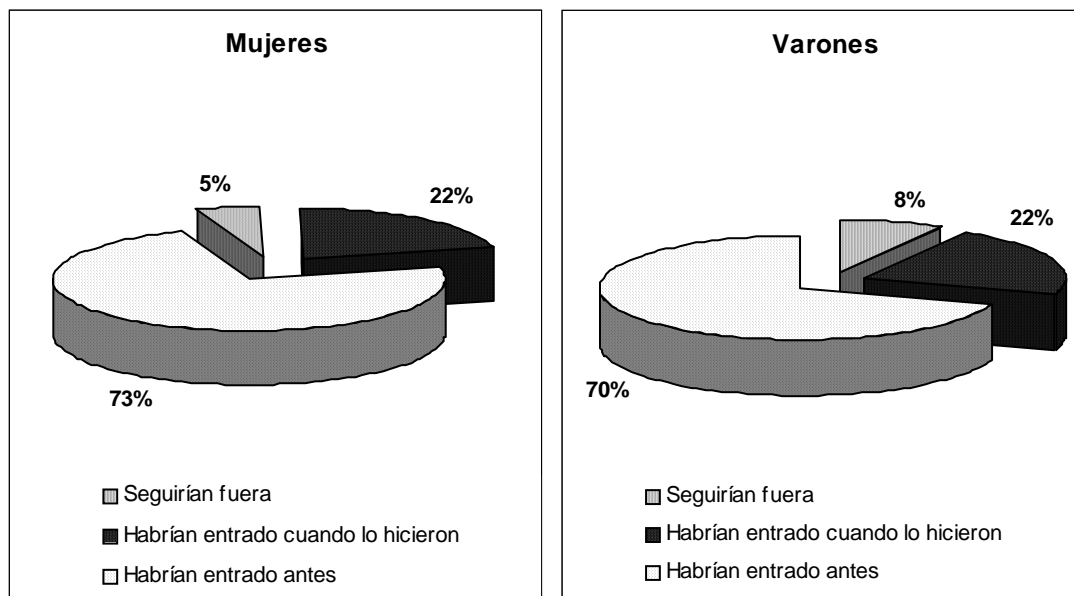
(%)	1987	2005
Más bien a favor	44,2	93,4
Más bien en contra	41,8	6,6
NS/NC	17,7	-
Total	(2.476)	(1.000)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005; Estudio 1722 del Centro de Investigaciones Sociológicas, diciembre de 1987.

La aquiescencia no varía si controlamos la opinión por sexo. Conviene introducir un matiz, aprovechando la ocasión, al profundizar acerca de la oportunidad del momento en que se llevó a cabo la citada incorporación. Siete de cada 10 entrevistados, sean éstos varones o mujeres, manifiestan que si hubiera dependido de ellos las mujeres habrían entrado antes en el Ejército. Sobran las palabras y hay que aceptar que el éxito de la campaña de imagen basada en la presencia de las mujeres en las FFAA es, por tanto, un hecho.

Estas opiniones no son monolíticas, sin embargo. Como cabría esperar, y de ello da cuenta el Gráfico 10, la edad es un factor de notable peso a la hora de explicar posibles diferencias. En los grupos de edad más jóvenes (menos de 45 años) no se aprecian diferencias significativas entre varones y mujeres, si bien entre los menores de 30 años las jóvenes muestran una opinión más radical reivindicando, a toro pasado, su deseo de que hubiera existido una incorporación anterior al Ejército, ocho puntos superior a sus varones coetáneos, puntos que se trasvasan a éstos últimos, que opinan que ellas entraron cuando lo debieron hacer. Por el contrario, entre los que tienen más edad se advierte la existencia de lo que podríamos denominar una pauta cultural cambiante en el tiempo. Así, entre las que tienen entre 45 y 59 años existe una diferencia de casi 10 puntos a favor entre las mujeres que opinan que las chicas deberían haber entrado al Ejército antes de que lo hicieron, diferencia que se desvanece por género entre las mayores de 60 años, trasladándose la diferencia al grupo que piensa que entraron cuando debieron hacerlo. Las mujeres de más de 60 años se desvinculan de sus compañeros tanto en esta posición como en la más *regresiva*, que apunta que deberían seguir fuera, con un 7,7% de las opiniones femeninas de este grupo de edad, frente al 18% de sus coetáneos varones.

Gráfico 10. “Si hubiera dependido de usted que las mujeres entraran en el Ejército”, por sexo



Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Tabla 10. “Si hubiera dependido de usted que las mujeres entraran en el Ejército”, por edad y sexo

Opinión	Edad							
	18-29		30-44		45-59		60 y más	
	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Seguirían fuera	3,4	1,7	1,4	3,3	11	8,3	18,7	7,7
Habrían entrado cuando lo hicieron	20,7	13,9	17	17,3	30	23,1	22	31,5
Habrían entrado antes	75,9	84,3	81,6	79,3	59	68,6	59,3	60,8
Total	(116)	(115)	(147)	(150)	(100)	(121)	(123)	(130)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

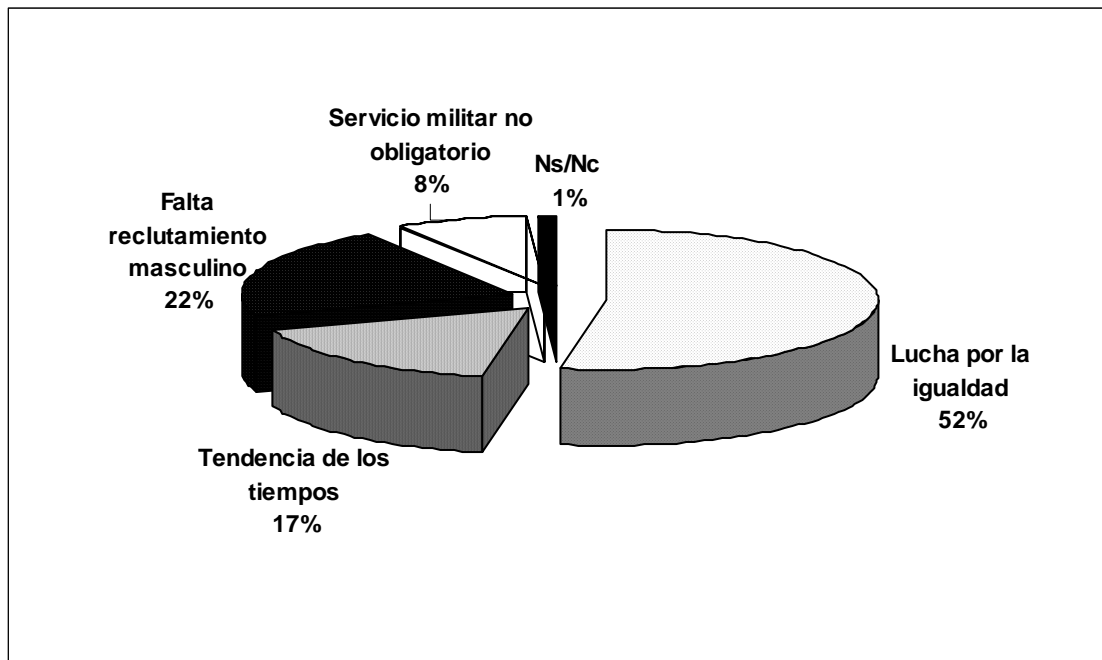
No obstante, ¿cuáles fueron los motivos reales que impulsaron la apertura de las FFAA a la mujer? No cabe duda de que el discurso de la igualdad y de la modernidad, defendido por el feminismo institucional ha anclado definitivamente entre la opinión pública española. La incorporación de las mujeres al Ejército sería, desde el punto de vista pragmático de este tipo de feminismo, más beneficiosa para las propias mujeres que la existencia de un veto. Algo más de la mitad de los encuestados achacan la aludida apertura a la lucha por la igualdad que han llevado a cabo las mujeres a lo largo de décadas anteriores, lo que unido a ese 17% que se decanta por la imposición del devenir de los tiempos (el destino de la modernidad), pasa a engrosar una mayoría notoria, relegando a un lugar secundario a otro tipo de causas más contingentes, como la desaparición del servicio militar obligatorio o la pendiente descendente que viene sufriendo el reclutamiento masculino desde hace años. Sólo un 30% de los entrevistados se inclinan por estas justificaciones, que enlazan con algunas de las posturas defendidas por el feminismo de la diferencia, mucho más cercano a los movimientos antimilitares.

Estos datos indican que en el caso español se ha producido un fenómeno muy similar al que ya vivieron con anterioridad en EEUU. El debate público sobre la incorporación de las mujeres a las FFAA se ha centrado en la igualdad de derechos de éstas, aún cuando una de las razones

fundamentales del desarrollo de la iniciativa legal surge de la imperiosa demanda de cobertura de las necesidades de personal del Ejército español. Es decir, el problema planteado por el déficit de personal, que estaba empezando a adquirir tintes estructurales se intenta solucionar con una reglamentación legal que busca su justificación en la defensa de valores universales.

Los antimilitares sí que van a influir en que en los análisis institucionales no se considera cómo la citada incorporación viene condicionada también por la falta de candidatos masculinos, de modo que las mujeres vendrían, una vez más, a “salvarle la cara” a las instituciones masculinas, en este caso a la institución militar y por extensión al patriarcado.

Gráfico 11. Razones de la apertura de las FFAA a la mujer



Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

En un nivel más concreto, se ofreció a los entrevistados la posibilidad de especular acerca de las motivaciones que pueden impulsar a una mujer a querer incorporarse a las FFAA. Sorprendentemente, encontramos que las razones alusivas a la consecución de la igualdad laboral, al afán de superación propia o la demostración ante los hombres de la capacidad en el desempeño del trabajo no se encuentran entre los motivos más mencionados. En este caso las más citadas son las causas de carácter materialista, como la consecución de un puesto de trabajo seguro, si bien las mujeres entrevistadas se reparten a partes iguales entre la seguridad del empleo y la vocación, desvelando así una percepción más romántica de la profesión que los varones.

Tabla 11. Motivos (más citados por los entrevistados) que pueden impulsar a las mujeres a entrar en las FFAA

(%)	Varones	Mujeres
Acceder a un puesto de trabajo seguro	46,3	34,4
Por vocación	22,2	33,9
Afán de superación propia	6,8	8,4
Patriotismo	6,6	7,8
Tradición familiar	6,4	8,8
Contribuir a la consecución de la igualdad laboral	6,4	1,4
Demostración a los hombres de la capacidad en el desempeño	3,3	3,7
Total	(486)	(514)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Grado de conocimiento de la situación de la mujer en los ejércitos

El conocimiento real de la situación de la mujer en las FFAA es, todavía, un objetivo lejano. Cuando preguntamos sobre el porcentaje aproximado de mujeres con que cuentan en la actualidad la institución militar española, la mayoría (57%) tiende a infravalorarlo, y solo uno de cada cuatro encuestados se decanta por el intervalo correcto, esto es, entre el 11% y el 20%. Si especificamos por ejércitos, se da una curiosa singularidad, cuando se hace un ejercicio de ajuste entre las opiniones ofrecidas en 1987 –de acuerdo a los valores imperantes en el momento– sobre los porcentajes de aquiescencia con que las FFAA deberían aceptar la presencia de mujeres en sus filas y el orden de presencia tanto estimado como real que se da en estos momentos en los tres ejércitos. Si en 1987 la mayor aceptación de la presencia femenina se relacionaba con el Ejército de Tierra, la realidad de 2006 se corresponde con el mismo, de igual manera se reproduce la equivalencia entre el Ejército del Aire en segundo lugar y la Armada, en tercero. Sin embargo, en la percepción actual de la presencia femenina se produce una alteración, pues los entrevistados piensan que el ejército menos feminizado es el de Tierra, cuando de hecho es la Marina. Y esto parece venir de la mano del arraigo de una imagen masculina de los componentes del Ejército del Aire, vinculada a la figura de los pilotos, tanto de la aviación civil como de la militar.

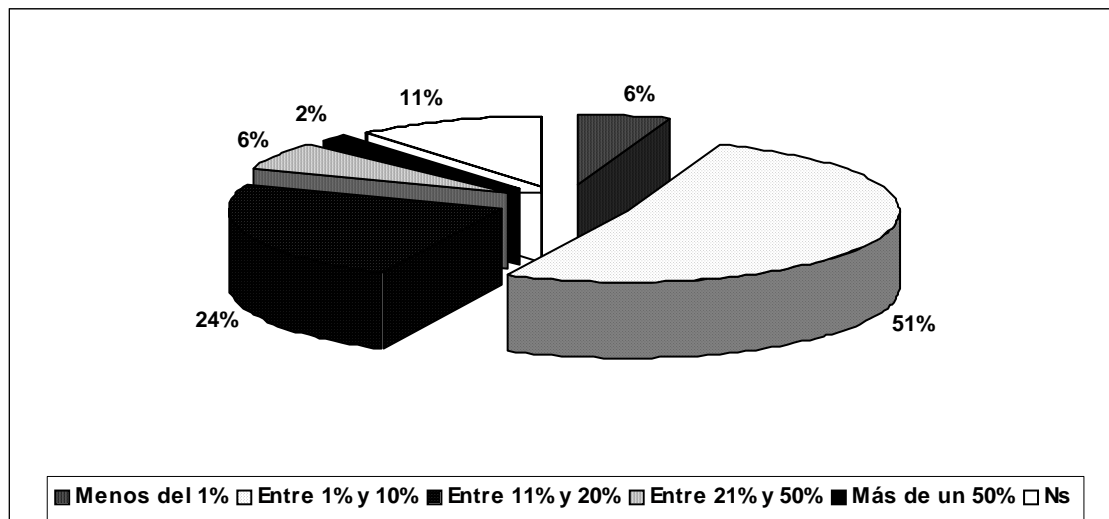
Tabla 12. Percepciones y realidad de la presencia de la mujer en los tres Ejércitos, 1987-2005

	(1987): A su juicio, ¿deberían aceptar mujeres en sus filas los tres Ejércitos?	(2005): ¿Podría decirme en cual de los Ejércitos cree que se da una mayor y una menor presencia de mujeres?	(2005): Orden en la presencia real de mujeres en los tres Ejércitos
Tierra	51,5%	Mayor	1 ^{er} lugar (14,5%)
Armada	45,5%	Intermedia	3 ^{er} lugar (9,7%)
Aire	47,9%	Menor	2 ^o lugar (12,7%)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Por tanto, puede afirmarse que no existe una adecuación entre las campañas de imagen desplegadas desde el Ministerio de Defensa y la percepción de la opinión pública. El Ejército sigue siendo identificado con un perfil netamente masculino. De ahí, que cuando profundizamos en el conocimiento que la opinión pública tiene acerca de las funciones que desempeñan las mujeres en las FFAA encontramos que persiste la vinculación de las tareas basadas en la fuerza o las que tradicionalmente han sido catalogadas como “de riesgo”, con la esencia de la masculinidad.

Gráfico 12. “¿Podría decirme aproximadamente qué porcentaje de mujeres cree usted que hay en la actualidad en las FFAA españolas?”

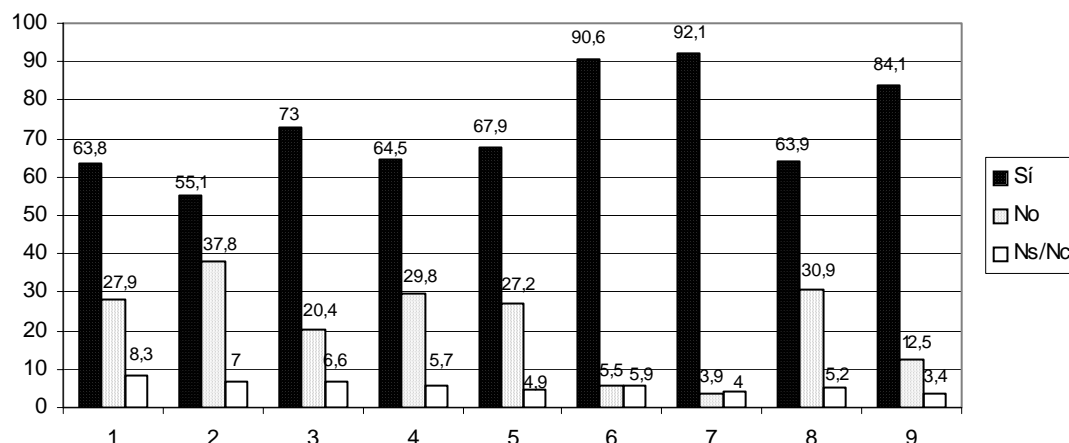


Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Veamos los datos que, al respecto, nos ofrece nuestra encuesta. Aquellas tareas relacionadas con las artes (músicos), las que se desarrollan en despachos (abogacía) o las que requieren una formación muy específica (especialistas) son las citadas en mayor número de ocasiones como funciones desempeñadas habitualmente por las mujeres en el Ejército español. Y, por supuesto, esa identificación está más lejos de la realidad de lo que parece. Así, por ejemplo, en tanto que sí es cierto que existen mujeres que desempeñan tareas relacionadas con asesoría jurídica, todavía no contamos con ningún caso de mujer incorporada a la Escuela Superior de Músicos Militares o que sea especialista del Ejército de Tierra.

Por el contrario, los niveles más bajos de respuesta se dan en aquellas funciones propuestas que evocan actividades pesadas o de mayor riesgo. Este es el caso de la participación activa en combate –la actividad más polarizada en relación con el sexo–, así como en las patrullas dentro de blindados en misiones internacionales, el mantenimiento de carros de combate o el servicio en un submarino. De todo ello se deduce la persistencia de estereotipos entre la opinión pública en lo que a la adjudicación de papeles organizativos se refiere. Si bien existe una mayoría que piensa que las mujeres desarrollan todas las funciones señaladas en la pregunta del cuestionario, lo que sí es cierto es que las variaciones porcentuales observadas en el siguiente gráfico están impregnadas de estereotipos que, a pesar del paso del tiempo y de la influencia de las políticas públicas de igualdad, siguen agazapadas en la imaginación mental de los españoles.

Gráfico 13. Creencias sobre las funciones desempeñadas actualmente por las mujeres en el Ejército español



- 1.- Servir en un submarino
- 2.- Tomar parte activa en combate
- 3.- Mantenimiento de helicópteros
- 4.- Mantenimiento de tanques
- 5.- Pilotar aviones
- 6.- Escuela Superior de Músicos Militares
- 7.- Asesoría Jurídica
- 8.- Patrullar dentro de blindados en misiones internacionales
- 9.- Ser especialista del Ejército de Tierra

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

El juego de los estereotipos

Los estereotipos mencionados salen a flote de forma más directa entre aquellos encuestados menos influidos por los mecanismos de control cultural de “lo políticamente correcto”. Indagar sobre la percepción de la capacitación de las mujeres para ocupar puestos de combate es una buena excusa para ver como se despliega este mecanismo. En este sentido, los encuestados nos ofrecen un cuadro perfectamente nítido, de forma que a medida que aumenta el nivel de estudios aumenta el porcentaje de aquellos que afirman que las mujeres están muy o bastante capacitadas para desarrollar este tipo de tareas de combate. Es especialmente reveladora la diferencia ofrecida por aquellos que afirman no tener estudios terminados o reconocidos frente a los que tienen estudios primarios o más elevados que los primarios. Roza el 40% el número de entrevistados sin estudios que piensan que las mujeres están capacitadas para ocupar puestos de combate, porcentaje que se duplica cuando pasamos a la siguiente categoría (estudios primarios terminados). A partir de aquí y escalando por orden en el nivel de formación, se va incrementando paulatinamente el porcentaje de los que se manifiestan en la misma dirección, aunque estos incrementos que marcan una clara tendencia ascendente, sean menos significativos.

En congruencia con esta situación, la edad se perfila como otro elemento diferenciador en lo que a esta opinión se refiere, mostrando una relación inversamente proporcional entre la edad y la proporción de los que opinan que las mujeres están capacitadas para ocupar puestos de combate. Cuando indagamos sobre la posible participación femenina en primera línea de combate en misiones internacionales estamos planteando la opinión sobre un derecho de las mujeres, por lo que cabría esperar, en consonancia, un incremento de las posturas que están de acuerdo con la misma, pero esta pregunta trae implícito ese plus de riesgo del combate directo ligado a la masculinidad, por lo que vuelven a aflorar los estereotipos tradicionales citados más arriba, lo que resulta en un descenso del porcentaje de mujeres que opinan que las soldados deberían estar en primera línea –respecto de la pregunta sobre la

capacitación femenina para ocupar puestos de combate—. Del mismo modo, también experimentan un leve retroceso en todas las categorías de nivel de estudios o de edad, excepto entre los que no tienen estudios y el colectivo de entre 30 y 44 años —en los que se advierte cierto incremento—. El caso más llamativo es el de los mayores de 60 años, donde los valores más tradicionales tienen un mayor peso en las opiniones. No obstante, nada menos que el 58,5% de los mismos cree que las mujeres deben estar en primera línea de combate.

Tabla 13. Opinión sobre la capacitación, participación en puestos de combate y dotes de mando de las mujeres en el Ejército (por sexo, estudios y edad)

Preguntas		Sexo		Nivel de estudios				Edad			
		Varón	Mujer	Sin estudios	Primarios	Secundarios	Universitarios	18-29	30-44	45-59	>60
Opinión sobre el grado de capacitación de las mujeres para ocupar puestos de combate	Muy/bastante capacitadas	71,8	78,2	38,2	73,2	80,2	84,6	84,4	79,7	70,8	65,5
	Poco/nada capacitadas	22,4	17,9	50,9	21,8	14,7	9,8	10,3	15,9	23,3	29,8
	NS/NC	5,7	3,9	10,9	3,9	5,0	5,6	4,3	4,4	5,9	4,8
Opinión sobre la participación de mujeres en primera línea de combate en misiones internacionales	Sí	73,8	72,7	55,6	69,8	80,9	82,5	83,2	81,6	68,8	58,5
	No	24,1	24,2	38,9	27,6	17,2	14,7	15,9	15,7	28	37,9
	NS/NC	2,1	2,4	5,6	2,6	1,9	2,8	0,9	2,8	3,2	3,6
Percepción de las dotes de mando de las mujeres frente a los varones	Mejor	28,8	40,9	18,5	34,3	40,8	35	40,3	38,9	32,3	28,1
	Peor	11,1	6,4	14,8	10,1	6,4	5,6	8,2	4,4	7,7	15,4
	Igual	57	51,1	59,3	53,2	51,4	58	50,2	55,7	58,2	51,4
	NS/NC	3,1	1,6	7,4	2,4	1,4	1,4	1,3	1	1,8	5,1
Total		(486)	(513)	(55)	(586)	(218)	(143)	(231)	(296)	(220)	(253)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Cuestión diferente es la percepción del ejercicio de la autoridad por hombres y mujeres. Existe una respuesta *correcta* desde un punto de vista político, que consiste en que las dotes de mando de varones y mujeres son exactamente iguales. El resultado obtenido va a oscilar entre el 50% y el 60% en todas las categorías de sexo, edad y nivel de estudios, aún cuando los varones, con estudios universitarios o sin estudios de edades entre 30 y 59 años, alcanzan los valores más altos. Del mismo modo, son las mujeres con estudios secundarios y jóvenes las que más apuestan por defender las mejores dotes de mando de las mujeres, dejando la respuesta *incorrecta* (“lo ejercen peor”) por debajo del umbral del 10%, si bien los más atrevidos, que llegan a superar dicho umbral, son los varones, mayores de 60 años, sin estudios o con estudios primarios.

El hecho de que el peso específico de aquellos que consideran que las mujeres ejercen su autoridad peor que los hombres no llegue al 10% es un claro indicador del mayor anclaje de valores de igualdad en la sociedad española. Si echamos la vista atrás podemos dar fe de ello. En el año 1987, uno de cada cuatro entrevistados por el CIS afirmaba que las mujeres ejercían el poder peor que los hombres, llegando a incrementarse ese porcentaje entre los varones hasta alcanzar el 30,6%. Más importancia aún adquiere el hecho de que se hayan triplicado en estos últimos 20 años el porcentaje de aquellos, hombres y mujeres que consideran que ellas lo hacen mejor y, especialmente, el hecho de que el volumen de los que no opinan disminuye, hasta prácticamente desaparecer, entre las mujeres. El devenir de los tiempos se impone claramente.⁶¹

Tabla 14. Evolución de la percepción de las dotes de mando de las mujeres frente a los varones

	Hombres		Mujeres		Total	
	1987	2005	1987	2005	1987	2005
Mejor	9,2	28,8	14,8	40,9	12,1	35
Peor	30,6	11,1	17,6	6,4	23,9	8,7
Igual	50,4	57	51,2	51,1	50,9	54
NS/NC	9,7	3,1	16,3	1,6	13,1	2,3
Total		(485)		(515)		(1.000)

1987: “Suponiendo que algunas mujeres lleguen a alcanzar puestos de mando dentro de las FFAA, ¿cree usted que, en general, sabrían ejercer su autoridad mejor o peor que los hombres?”.

2005: “Y según su opinión, cuando las mujeres llegan a alcanzar puestos de mando dentro de las FFAA, ¿cree que ejercen su autoridad mejor o peor que los hombres?”.

Fuente: CIS, Estudio nº 1722, “Mujer y FFAA”, 1987; encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Pero, ¿cómo se percibe la aportación de las mujeres a la Defensa Nacional? Una mayoría de entrevistados opina que ha contribuido mucho o bastante a la mejora de la capacidad de Defensa de nuestro país, incrementándose esta opinión en más de treinta puntos porcentuales respecto a 1987 y reduciéndose en más de 20 puntos porcentuales el número de aquellos que creen que la contribución ha sido prácticamente inexistente.

Tabla 15. Evolución de la opinión sobre la contribución de la mujer en el Ejército a la mejora de la capacidad de defensa de nuestro país

	1987	2005
Mucho/bastante	26,7	56,6
Poco/nada	54,6	32,3
NS/NC	18,8	11,2
Total	(2.476)	(1.000)

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Las políticas de igualdad vistas desde la barrera

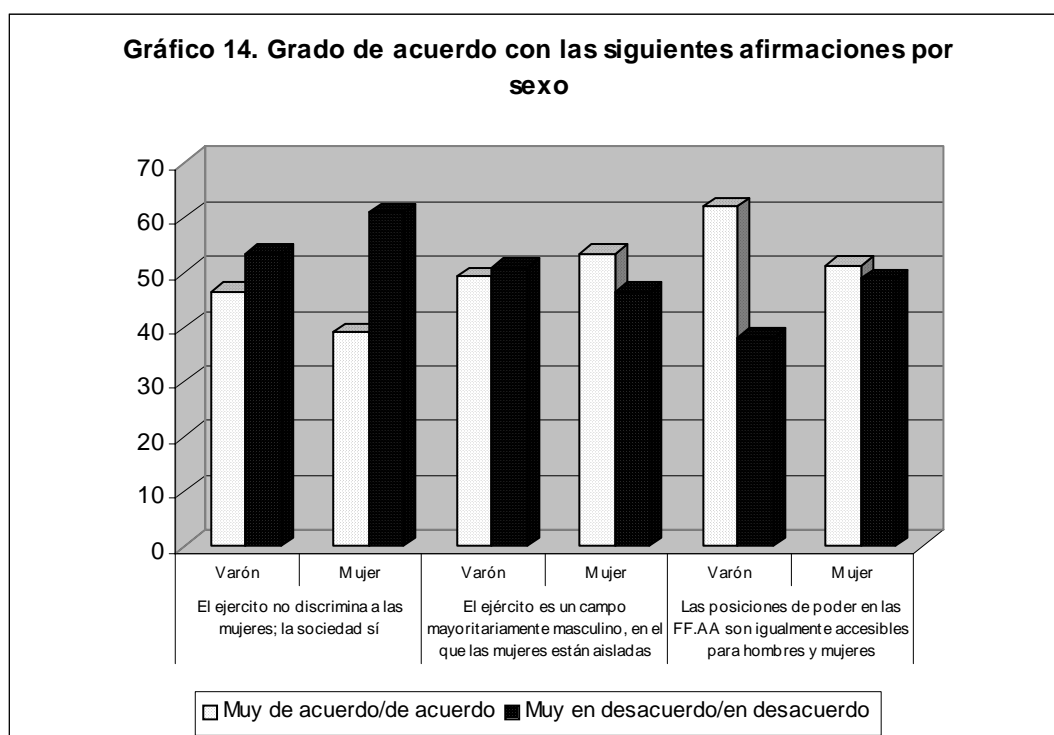
La vida cotidiana en el seno de una organización en la que se garantiza formalmente (por ley) la igualdad entre hombres y mujeres debería proporcionar las mismas ventajas e inconvenientes para ambos sexos. No obstante, la percepción que los españoles tienen sobre algunos de los aspectos fundamentales de la vida laboral y privada de los militares, como transposición de los percibidos en otros ámbitos laborales más genéricos, muestra notables diferencias. Empecemos por las condiciones salariales y de promoción. Entre el 40% y el 50% piensan que no existen diferencias entre sexos, pero estos porcentajes casi se igualan (en torno al 40%) a los que piensan que las mujeres viven una

⁶¹ En 1987 siete de cada 10 opinaba que los hombres aceptarían mal o muy mal el mando de una mujer de mayor graduación. El optimismo destacaba entre los hombres ante este planteamiento: un 25% de los mismos afirmaba que la aceptación sería buena o muy buena frente al 13% de las mujeres, cuya desconfianza en la admisión de esa situación se volcaba en un 77,8%, doce puntos más que ellos.

situación de desigualdad tanto salarial como de perspectiva de promoción en la organización. Algo más de la mitad de los encuestados piensan que no existen diferencias en cuanto a la asignación de tareas, a las condiciones de trabajo o de vida, oscilando en torno a un tercio aquellos que piensan que las mujeres lo tienen peor. No obstante, existe un recelo por parte de algunos hombres en cuanto a la asignación de tareas, por lo que se incrementa en este caso aquellos que piensan que las mujeres resultan beneficiadas en el reparto de las mismas, en una indirecta, pero clara alusión a tareas más gratificantes y menos pesadas.

Sólo al hablar de las condiciones para conciliar la vida laboral y familiar se da una distribución de frecuencias distinta a los restantes aspectos planteados. En este supuesto no cabe ninguna duda de que existe unanimidad al pensar que las mujeres salen perjudicadas a la hora de conciliar ambos ámbitos, reduciéndose muy significativamente los que creen que no hay diferencias entre hombres y mujeres.

Partimos de la asunción de que las FFAA son un organismo igualitario, característica que impregna a todas las Administraciones Públicas. Por tanto, la imagen ofrecida es la de una organización donde todo es posible, tanto para los militares varones como para las mujeres. Para profundizar en la imagería mental colectiva sobre las FFAA nada mejor que proceder a la explotación intensiva de una pregunta muy directa, compuesta por ocho *ítems* ante los que el entrevistado debía mostrar su grado de acuerdo o desacuerdo de una forma tajante, sin opción para las ambigüedades. No deja de ser una pregunta incómoda que, sin embargo, ofrece un juego analítico muy fructífero.



Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Resulta significativo como al proponer directamente que el Ejército es un ámbito netamente masculino y que, por tanto, las mujeres se pueden sentir aisladas en ese contexto, cabe observar una equiparación entre los que están de acuerdo y en desacuerdo con dicha afirmación, sin diferencias significativas por sexo. Es decir, cuando se explicita ese estereotipo de las FFAA se produce una reacción muy interesante. Reacción que entra en contradicción con la respuesta a la frase “el ejército no discrimina a las mujeres, la sociedad sí”, momento en el cual vemos como el desacuerdo de entrevistados y entrevistadas y, especialmente de éstas últimas, se incrementa, con lo que se pone de manifiesto la parte alícuota de responsabilidad que se le adjudica a la institución en los obstáculos a sortear por las mujeres en la carrera por la igualdad. Más del 50% de los varones y el 60% de las mujeres plasman su desacuerdo con que la sociedad, en general, sea la responsable de la potencial discriminación de la

mujer en el Ejército. De nuevo y, por último, volvemos a vivir la contradicción cuando comprobamos cómo existen dos grupos igualados de mujeres que están de acuerdo con que las posiciones de poder son igualmente accesibles para los dos sexos y aquellas que están en contra. Pero son los varones los que marcan la diferencia y ellos muestran un grado de acuerdo superior al 60%; grado de acuerdo que evoca la posibilidad de proyección de situaciones vividas en otros ámbitos laborales donde muchos varones, especialmente aquellos que ocupan puestos relativamente bajos en el escalafón de sus organizaciones o empresas, han sentido peligrar sus posibilidades de promoción frente a mujeres que cada vez traen más formación en la cartera.

La preparación es un mérito que, de forma notable, va siendo percibido por los varones como una de las características más destacables de las mujeres. Al preguntar a los encuestados por los valores que, en su opinión, identifican mejor a las mujeres en las FFAA, los hombres citan profusamente la preparación técnica en primer y en segundo lugar. En contraposición, la mujer hace alusión a valores que enlazan mejor con modelos de sumisión (obediencia), así como otros de carácter altruista y vocacionales, citando la preparación técnica en segundo o tercer lugar, pero de forma más anecdótica.

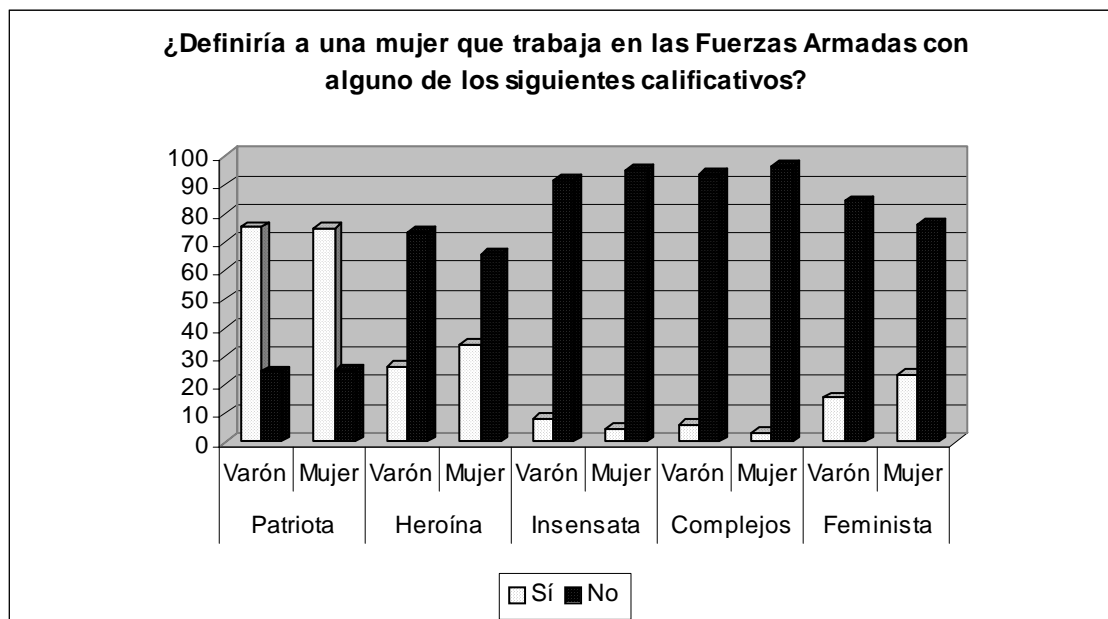
Tabla 16. “Señale los tres valores que, según su criterio, identifican mejor a las mujeres en el Ejército”

Valores más citados en 1 ^{er} lugar		Valores más citados en 2 ^o lugar		Valores más citados en 3 ^{er} lugar	
Varón	Mujer	Varón	Mujer	Varón	Mujer
Obediencia	<i>Obediencia</i>	Preparación técnica	<i>Disciplina</i>	Disciplina	<i>Disciplina</i>
Preparación técnica	<i>Solidaridad</i>	Espíritu de sacrificio	<i>Tolerancia</i>	Responsabilidad	<i>Responsabilidad</i>
Solidaridad	<i>Valentía</i>	Tolerancia	<i>Preparación técnica</i>	Tolerancia	<i>Preparación técnica</i>

Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAA”, junio de 2005.

Para profundizar en la imagería mental de nuestra sociedad, quisimos poner a prueba algunos de los calificativos que, en alguna ocasión, hemos podido escuchar sobre las mujeres en el Ejército. Son poquísimos los que se atreven a tacharlas de insensatas o de mujeres con complejos (propuestas extremas), pero son mayoritarios, en sentido contrario, aquellos y aquellas que piensan que a las mujeres militares les va bien el adjetivo de patriotas, adjetivo que suele ir unido a la profesión militar en general. Dentro de esta magnificación valorativa cabe también un aspecto que va muy ligado al patriotismo: el de la heroicidad, que es apuntado por un porcentaje que oscila entre el 20% y el 30%, esto es, un volumen nada desdeñable de entrevistados.

Gráfico 15. Estereotipos sobre las mujeres incorporadas al Ejército, según sexo



Fuente: encuesta “La opinión pública ante la incorporación de la mujer en las FFAsA”, junio de 2005.

Por último, cabe la interpretación imprescindible de que la incorporación de la mujer a las FFAsA es el resultado de una lucha de años por conseguir el acceso igualitario a todos los ámbitos laborales; por tanto, existe un grupo que oscila entre el 15% y el 20% que ve en el interior de cada mujer militar a una feminista.

Para concluir, es conveniente destacar la existencia de dos niveles de respuesta en los resultados de este estudio que ponen de manifiesto la existencia de desajustes en las opiniones y actitudes de los españoles ante la participación de la mujer en la Defensa Nacional, tras su incorporación al Ejército. Superficial o formalmente la opinión pública ha asumido la presencia femenina en las FFAsA sin limitaciones legales de ningún tipo, como un logro en la lucha por la igualdad y, no obstante, son los propios españoles los que ponen obstáculos a dicha integración, alimentándose de estereotipos culturalmente arraigados y que aíslan a las mujeres de tareas a las que la tradición patriarcal siempre asignó un signo netamente masculino.

Conclusión

El propósito de este estudio ha sido ofrecer una imagen real y actual de la integración de las mujeres en las FFAsA españolas. El examen del proceso a través del cual esto se ha producido nos permite concluir que en su dimensión formal la incorporación femenina a la institución militar se ha completado satisfactoriamente. De esta forma, y una vez proscrita cualquier discriminación por razón de sexo, en la actualidad las mujeres españolas disfrutan de las mismas posibilidades de acceso y promoción que los hombres dentro de la institución militar; paralelamente, se vienen desarrollando medidas de adecuación de las condiciones de vida de las mujeres dentro de los centros militares, y políticas sociales activas para facilitar su permanencia.

En perspectiva comparada, España coincide con otros países con mayor experiencia con mujeres en sus Ejércitos, como son EEUU y Canadá, en el hecho de que existe una especial representación de mujeres en las estructuras de personal complementarias, es decir, en los cuerpos comunes de las FFAsA, frente a los puestos de combate. Desde otro punto de vista, un logro especial del caso español ha sido que en un período relativamente breve, España ha alcanzado un porcentaje femenino sobre los efectivos militares totales que aunque todavía limitado, nos sitúa entre los países de nuestro entorno con mayor porcentaje de mujeres militares. Al mismo tiempo, y aunque en estos momentos España no constituye una excepción a la situación internacional generalizada de infrarrepresentación militar

femenina especialmente destacada entre los puestos de mando, lo cierto es, sin embargo, que la tendencia futura resulta más alentadora, considerando que la cuarta parte del alumnado de las academias militares –y, por tanto, de los futuros oficiales y suboficiales– son mujeres.

En términos de factores explicativos de la integración de las mujeres en el Ejército, el caso español refleja un fenómeno muy similar al vivido anteriormente en EEUU. En este sentido, y mientras que el déficit de personal planteado por la profesionalización de la organización militar y, por consiguiente, importantes razones instrumentales estuvieron muy en la base de la apertura del ejército a las mujeres, en cambio su justificación se ha sustentado en la defensa de valores universales y la de igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Las cuestiones más controvertidas persisten en la faceta social del proceso, es decir, con la percepción social del papel de la mujer dentro de las FFAA. Los resultados de nuestro estudio de opinión ponen de manifiesto la existencia de desajustes en las opiniones y actitudes de los españoles ante la participación de la mujer en la Defensa Nacional, tras su incorporación al Ejército. Superficial o formalmente, la opinión pública ha asumido la presencia femenina en las FFAA sin limitaciones legales de ningún tipo, como un logro en la lucha por la igualdad y, no obstante, son los propios españoles los que ponen obstáculos a dicha integración, alimentándose de estereotipos culturalmente arraigados y que aíslan a las mujeres de tareas a las que la tradición patriarcal siempre asignó un signo netamente masculino. La escasa presencia femenina en puestos que se corresponden con estos estereotipos no puede modificarse simplemente dejando pasar el tiempo. El contexto social y familiar en el que se desenvuelve la vida de las mujeres militares, tal y como hemos visto a través de esta encuesta, no va a colaborar a superar ese techo impuesto por la fuerza y la especialización. Quizá sea el momento de dar un salto más y empezar a pensar en la puesta en marcha de medidas de acción afirmativa que garanticen la presencia de mujeres en muchos puestos que vayan más allá de los Cuerpos Generales.

Angustias Hombrados
Candidata doctoral, UNED

José A. Olmeda
Catedrático del Departamento de Ciencia Política y de la Administración, UNED

Consuelo del Val
Profesora titular del Departamento de Sociología I, UNED

Miembros del Centro de Estudios de Género, UNED⁶²

⁶² Este trabajo se ha realizado gracias a la financiación del Instituto de la Mujer, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Los autores más veteranos agradecen a Lola Frutos Balibrea su amable invitación para impartir un curso de doctorado sobre estas materias en la Universidad de Murcia.